

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23935

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021**

**26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°59-2021, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, DESDE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA
ELSIE GARITA FLORES
CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
GRISELDA MONTOYA GÓMEZ

Comprobado el cuórum. (5)

SUPLENTE PRESENTES

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN

CONCEJALES SUPLENTE

FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ
YADIRA CASTRO HERNANDEZ
DAMARIS CAJINA URBINA

PRESENTES:

INTENDENTE MUNICIPAL - LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

VICEINTENDENTA MUNICIPAL – LICDA. JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ.

SECRETARIA DEL CONCEJO: LICDA. VERÓNICA PÉREZ GONZÁLEZ.

AUSENTES

ASESORA LEGAL: LICDA. LANATH CHACON GRANADOS.

CONCEJALES SUPLENTE

RAQUEL ENRIQUEZ CAMARENO.

Oración: Ulises González Jiménez.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
 2. Audiencia y Atención al Publico
 3. Juramentación
 4. Lectura de Correspondencia
 5. Asuntos Varios
 6. Informe de Comisiones
 7. Informe de Intendente
 8. Mociones
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23936

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021**

**26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

PUBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA
José Badilla Torres	503250748	Encargado oficina Nicoya Coope Ande
Fausto Zúñiga Alvarado	501880404	Ejecutivo de Ventas Coope Ande
Karen Bustos Mora	503710177	Asesora Financiera Coope Ande

El Presidente Municipal dando inicio a la sesión al ser las 5:05 p.m, saluda a los presentes. Dio lectura al orden del día.

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 52-2020, del 22 de Diciembre del 2020. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N° 52-2020, aprobada con cinco votos”. “UNANIME”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO B - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 53-2020, del 29 de Diciembre del 2020. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N° 53-2020, aprobada con cinco votos”. “UNANIME”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO C - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 54-2020, del 05 de Enero del 2021. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N° 54-2020, aprobada con cinco votos”. “UNANIME”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

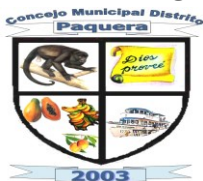
INCISO D - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 55-2020, del 07 de Enero del 2021. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N° 55-2020, aprobada con cinco votos”. “UNANIME”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23937

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO N° 2- JURAMENTACIÓN. (NO HAY)

ARTICULO N°3 . AUDIENCIA Y ATENCION AL PUBLICO.

MOCION DE ORDEN. El Presidente Municipal, presenta moción de orden, para dar atención a los representantes de Coope Ande.
“Se aprueba con cinco votos. UNANIME.”

INCISO A- SE PRESENTAN LOS SEÑORES DE COOPE ANDE – OFICINA DE NICOYA, SALUDAN Y EXPONEN.
(...)

SE PRESENTA JOSÉ BADILLA TORRES – ENCARGADO OFICINA COOPE ANDE EN NICOYA: Buenas tardes, soy el jefe de la Agencia de Coope Ande en Nicoya, el compañero que está en pantalla es Ricardo Campos, es el asesor de las instituciones que tenemos en la cooperativa, quien nos ayuda a gestionar los vínculos comerciales, con las instituciones que queremos compartir los beneficios de la cooperativa. El compañero no pudo venir hoy de emergencia tuvo que irse para San José. Entonces por vía Teams nos va a dar la presentación.

EXPONE RICARDO CAMPOS RAMÍREZ – EJECUTIVO EMPRESARIAL COOPE ANDE: Muchas gracias a todo el Concejo, por el espacio, parte de la propuesta de hoy es el crecimiento y compromiso que asumimos con nuestros asociados. No solo buscamos una propuesta de financiamiento si no de acercamiento, para fortalecer esta alianza y poder aportar a todo lo que es el Concejo Municipal de Paquera y por qué no también a las comunidades, tenemos conceptos bastante importantes, vamos a comenzar. La Cooperativa hace 54 años se ha venido fortaleciendo y a nivel de mercado a tratado de estar siempre a la vanguardia y poder estar sólidos en temas financieros. Tenemos una perspectiva solidaria de igualdad. Buscamos el beneficio de todos. El sistema cooperativista, contribuye al 14% del sistema financiero. Parte de esto es que no somos una entidad que busca el lucro, sino buscamos un aporte de igualdad de condiciones para la Cooperativa. En la Cooperativa, los que formamos parte somos dueños de una porción de ella. Quién es Coope Ande, tenemos más de 71 mil asociados a nivel nacional, y el ofrecimiento que venimos a tratar, no es totalmente financiera, sino son soluciones socioeconómicas. Muchas empresas buscan opciones de endeudamiento, y nosotros brindamos soluciones sostenibles en el tiempo y que sean finanzas sanas, es el servicio uno a uno que nosotros ofrecemos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23938

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021**

**26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

CONTINÚA JOSÉ BADILLA TORRES – ENCARGADO OFICINA COOPE ANDE EN NICOYA: Ahí talvez para aclararles Ricardo, el hecho de que la presentación la estemos haciendo de esta manera, es por qué queremos que ese acercamiento sea muy personalizado, curiosamente Ricardo no pudo venir hoy, pero la idea es que Ricardo esté viniendo a atender junto con migo y mis dos compañeros que están acá. No es solo hacer un convenio y afiliarlos y ya, sino también la parte asociativa del Concejo como tal, charlas ideadas con la coyuntura de la Pandemia, nos reinventamos. Todo lo que es la parte social, para que podamos canalizar nuestra ayuda social a través de ustedes.

REVELA RICARDO CAMPOS RAMÍREZ – EJECUTIVO EMPRESARIAL COOPE ANDE: Nos estamos reinventado, no solamente decirles quién es Coope Ande, sino nuestro aliado estratégico. Partimos de la Misión y la Visión que tiene el Concejo de Paquera y de ahí homologamos. Parte de la Misión del Concejo de Paquera, es un servicio a la comunidad, en el caso de nosotros, es integrar un beneficio financiero a la comunidad. Ahora la Visión, del Concejo, desarrollo económico y social, en el caso de nosotros es una relación de ganar ganar, en el sentido de tener un aliado con la misma visión. También vamos de la mano, el tema del ADN del Concejo, y fortalecer. Nosotros también contamos con herramientas tecnológicas.

SIGUE JOSÉ BADILLA TORRES – ENCARGADO OFICINA COOPE ANDE EN NICOYA: Parte de lo que nosotros les traemos con las herramientas tecnológicas, así como el BCR y el Banco Nacional, por ejemplo, contamos con una agencia móvil única en todo el país, que les puede dar firma digital a los asociados verdad, tema de páginas transaccional, como el cajero.

PROSIGUE RICARDO CAMPOS RAMÍREZ – EJECUTIVO EMPRESARIAL COOPE ANDE: Claro, tenemos ahorro y crédito. Para el tema del ahorro, creamos ya una cuota fija. Parte de los convenios que queremos construir sería el tema de pagos de salarios, nosotros tenemos una plataforma digital, con el convenio de planilla. Para poder agilizar al Concejo la parte de planilla. Cuáles son los beneficios, bueno tenemos diferentes líneas de ahorro, tenemos ahorros programados, y certificado a plazos. De la tarjeta de débito, actualmente tenemos un sistema, que después de una transacción, le llega un mensaje en tiempo real, de la transacción que realizó. El estado de cuenta le llega al correo electrónico, pagos automáticos de Salario, y pagos de servicios como: la luz, el agua, el cable, etc.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23939

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021**

**26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

ACLARA JOSÉ BADILLA TORRES – ENCARGADO OFICINA COOPE ANDE EN NICOYA:: Ahí talvez para complementarles un poquito, somos la Cooperativa que más entrega dividendos cada año, que son como las utilidades que se reparten a los dueños, y el capital que se rebaja es significativo un punto cinco por ciento del salario. Tras de eso, todos los servicios de la Cooperativa, salvo pólizas y crédito, son gratuitos. Entonces es un servicio de calidad, a la altura, igual o mejor que un banco, donde se le dan herramientas de finanzas.

AMPLÍA RICARDO CAMPOS RAMÍREZ – EJECUTIVO EMPRESARIAL COOPE ANDE: Parte también de los beneficios que manejamos, es la tarjeta de crédito, es una herramienta como una línea de crédito. Por ejemplo ahora con la ley de usura, nosotros ya manejábamos tasas menores de interés. Por ejemplo, la tarjeta de crédito en colones está en 24%. Y en dólares un 15%. Normalmente manejan una comisión por el uso de la misma, a veces cobran hasta \$60, en el caso de nosotros no tiene ningún costo. Nosotros no buscamos líneas de crédito de manera independiente, buscamos algo integral, de tal forma que cuando deseen algún tipo de financiamiento, le demos un trato personal. Crédito personal, hipotecario, back to back, que se financia a través del certificado de la persona que ya tenga.

SE PRESENTA JOSÉ BADILLA TORRES – ENCARGADO OFICINA COOPE ANDE EN NICOYA: Lo que es crédito de vivienda, es un recurso que estamos poniendo a disposición de la comunidad en general, que va desde compra de casa, construcción, remodelación e inclusive compra de pasivos con otras entidades financieras que tengan garantía hipotecaria, con cuota fija y a una tasa mucho más baja, desde el 8% hasta un 10%, 13% dependiendo de la línea, bajo garantía hipotecaria, como los créditos personales también.

Ricardo: Sabemos lo importante del tema de bonos, muchas veces se trunca la idea de un bono de vivienda, damos asesoría igual va de la mano si necesitan un financiamiento. Somos intermediarios directos, sin necesidad que ustedes vayan a hacer un financiamiento, pueden optar por nuestra asesoría y hacer todas las gestiones. Si alguien estuviera interesado, si ya tiene un nicho familiar constituido, le podemos brindar la asesoría. Acompañamiento en temas de responsabilidad social. Tenemos una plataforma, donde pueden escoger, estarían recibiendo una certificación por esa participación. Además tenemos gente capacitada para brindar charlas.

MANIFIESTA JOSÉ BADILLA TORRES – ENCARGADO OFICINA COOPE ANDE EN NICOYA:: Sabemos que en instituciones, hay que invertir en las capacitaciones. Si en algún momento necesita capacitación de motivación al personal, a través de un patrocinio con Coope Ande, podemos obtenerlo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23940

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021**

**26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

Estamos otorgando ayuda con monto de dinero, becas para los hijos, personas que han quedado desempleadas, salud, para esas personas que se quedaron sin empleo el año pasado. Esperamos que las personas realmente no tengan que disponer de eso, pero si es el caso.

MUESTRA RICARDO CAMPOS RAMÍREZ – EJECUTIVO EMPRESARIAL COOPE ANDE: Con el tema de patrocinio, es un resguardo de dinero que se hace para ello. Hay temas de cursos virtuales, educación cooperativista, educación financiera y ecológica. Charlas ya sean presenciales o virtuales, temas de ahorro, uso de la tarjeta de crédito y débito, ajustar nuestro presupuesto, planificación de vida. Básicamente, le podemos ofrecer el tema de cuentas y firma digital, que se ocupa en el gobierno, el sicop, sistema de compras, entre otros.

OSTENTA JOSÉ BADILLA TORRES – ENCARGADO OFICINA COOPE ANDE EN NICOYA: Con el tema de la firma digital, es obligatorio por la ley 8454, que la instituciones públicas usen la firma digital, si ocupan asesoramiento podemos ayudarles.

RESUME RICARDO CAMPOS RAMÍREZ – EJECUTIVO EMPRESARIAL COOPE ANDE: Ya por último, tenemos los canales de servicios, la unidad móvil, para firma digital y canales alternos, pagina web, redes sociales. Muchas gracias.

ASEVERA JOSÉ BADILLA TORRES – ENCARGADO OFICINA COOPE ANDE EN NICOYA: Nosotros estamos presentes, queremos venir a ofrecerles un servicio personalizado, para que nos hagan parte de ello. Pueden aprobar un convenio para hacer pagos de planillas, para hacer una alianza.

HABLA MILTON HANCOCK - EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchísimas gracias, a sido muy provechoso escucharlos.

EXTERIORIZA ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ – INTENDENTE MUNICIPAL: De mi parte decirles, si los compañeros necesitan alguna reunión, entonces llamarlos.

TERMINA JOSÉ BADILLA TORRES – ENCARGADO OFICINA COOPE ANDE EN NICOYA: También me gustaría, para firmar la deducción de planilla.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23941

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO N° 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 20 de Enero del 2021. De: Yariela Araya Villalobos - Asistente Administrativa IFAM / Teléfono: 2507-1013. Correo: yaraya@ifam.go.cr / ASUNTO: solicitud de colaboración por parte del Ministerio de Educación en el tema de nombramientos de juntas de educación y juntas administrativas de centros educativos.
SE DA LECTURA.



15 de enero del 2021
DM-0111-01-2021

Autoridades municipales
Concejos Municipales de todo el país
Presente

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN

Estimados integrantes de los Concejos Municipales:

Reciban un cordial saludo de parte del Ministerio Educación y de la Mesa de Gestión Municipal, la cual es un espacio de coordinación entre el régimen municipal y las diferentes instancias del Gobierno Central en el marco de la atención de la emergencia, integrada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Ministerio de Salud, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Reconociendo el importante rol que los Gobiernos Locales han desempeñado en la implementación Modelo de Gestión Compartida – Costa Rica Trabaja y se Cuida, recurrimos a las municipalidades para que, desde sus competencias, puedan apoyar las acciones de la “Estrategia Regresar”, la cual busca un regreso ordenado, seguro y gradual de las y los estudiantes a la presencialidad en este 2021. Es una prioridad para el Gobierno de la República mitigar al máximo los efectos de la pandemia sobre la educación.

Específicamente solicitamos el apoyo de los Concejos Municipales para que den prioridad a los nombramientos de juntas de educación y juntas administrativas de los centros educativos, competencia definida en el Artículo 13 de la Ley N° 7794, Código Municipal. La integración de estas juntas es primordial para la correcta y oportuna gestión de las escuelas y colegios públicos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23942

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021**

**26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

Igualmente agradecemos la coordinación y comunicación constante con las Direcciones Regionales de Educación, especialmente para su afectiva participación en los Comités Municipales de Emergencia. Desde el Ministerio de Educación se reforzará la comunicación a nuestras direcciones regionales sobre la importancia de estos espacios.

La educación de nuestros jóvenes, niños y niñas es primordial para el futuro del país, el éxito de la “Estrategia Regresar” requerirá al apoyo de toda la institucionalidad estatal por lo que seguiremos promoviendo la cooperación con el régimen municipal. Una de las tareas críticas en las que buscaremos potenciar el trabajo conjunto es la identificación de la población estudiantil vulnerable, promoviendo su permanencia y reincorporación de dicha población en el sistema educativo.

Agradeciendo su atención y seguros del éxito del trabajo en conjunto, se despiden,

GUISELLE DE LOS ANGELES
CRUZ MADURO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
GUISELLE DE LOS ANGELES CRUZ MADURO (FIRMA)
Fecha: 2021.01.19 11:16:23 -06'00'

Ministra de Educación
Ministerio de Educación

CC. Alcaldías de todo el país.

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 20 de Enero del 2021. De: Ana Quesada Vargas – Sec. Concejo Municipal de Belén / Teléfono: 2587-0151. Correo: secretariaconcejo2@belen.go.cr / ASUNTO: Recibido del Acuerdo sobre dar apoyo al acuerdo tomado por el concejo municipal de Pérez Zeledón, acerca de, total oposición al proyecto de ley N° 20,212 (Ley para la gestión integral del recurso hídrico que se discute en la Asamblea Legislativa. SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23943

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021**

**26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

Belén, 20 de Enero del 2021
Ref.0324/2021

Señor (a)

- Lidieth Ángulo, Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Paquera
Presente

Estimado (a) señor (a):

La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.03-2021**, celebrada el doce de enero del dos mil veintiuno y ratificada el diecinueve de enero del año dos mil veintiuno, que literalmente dice:

CAPÍTULO VII

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 24. Se conoce el Oficio de Lidieth Ángulo, Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, dirigido al Presidente de la Republica, Asamblea Legislativa, Concejo Municipal de Pérez Zeledón.

6.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO, de fecha 09 de Diciembre del 2020. De: Adriana Herrera Quirós – Secretaria del Concejo Municipal – Municipalidad de Pérez Zeledón. Correo: concejo@mpz.go.cr / Dirigido al Presidente de La República, Municipales del país. ASUNTO: Solicitan apoyo al Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón en Sesión Ordinaria N° 34-2020, Acuerdo 02) celebrada el día 08 de Diciembre del 2020. Mediante Moción.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: DAR APOYO AL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN: en Sesión Ordinaria N° 34-2020, Acuerdo 02) celebrada el día 08 de Diciembre del 2020. Mediante Moción en contra del Proyecto de Ley N°20.212 Gestión Integral del Recurso Hídrico.

POR TANTO: MANIFESTAR TOTAL OPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY N°20.212 (LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO QUE SE DISCUTE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, entre los puntos de mayor atención: representa una amenaza para el manejo del recurso vital que es el agua, derecho que tiene el AYA, impone impuestos a las ASADAS entidad que administra el recurso del agua para las comunidades, se observa con gran preocupación que el MINAE pasaría a ser el único rector, comprometiendo el agua que necesitan los agricultores para riego de cultivos y abrevaderos, pelagra que se concesionen los ríos al mejor postor generando consecuencias gravísimas para el pueblo de Costa Rica, implica sanción a los propietarios de fincas que hagan uso

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23944

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

del agua sin concesión del Estado inclusive estando ésta dentro de su propiedad, corriendo el riesgo de privatizar el agua (etc.).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido el Oficio del Concejo Municipal de Paquera, ya que este Concejo Municipal se pronunció al respecto.

Muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DE BELEN


Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria del Concejo Municipal



cc. Archivo

pmd./

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 20 de Enero del 2021. De: Marcela Villegas González – Sec. De Unión Nacional de Gobiernos Locales / Teléfono: 2290-3806. Correo: mvillegas@ungl.or.cr / ASUNTO: Adjunto Circular 02-01-2021 Participación de autoridades locales en elecciones de 2022. SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23945

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



“Visión municipal para una agenda nacional”



Unión Nacional de Gobiernos Locales

Dirección Ejecutiva
Circular 02-01-2021
20 enero de 2021

Señoras y señores
Autoridades Locales
Todo el país

Asunto: participación de autoridades locales en elecciones de 2022

Por este medio comunicamos que ante la publicación del cronograma electoral para las elecciones nacionales de 2022 por parte del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) han surgido una serie de consultas respecto a la participación de autoridades locales en puestos de elección popular y su participación en los procesos preparatorios en las elecciones del próximo 6 de febrero de 2022.

Al respecto nos permitimos aclarar:

1. Ninguna autoridad local elegida popularmente debe renunciar para optar por los puestos de presidencia, vicepresidencia y/o diputaciones para el periodo 2022-2026. Las autoridades que deben presentar su renuncia a más tardar el próximo 5 de febrero de los corrientes para presentar posteriormente sus candidaturas están establecidas de manera taxativa en los artículos 109 y 132 de la Constitución Política.
2. A las autoridades locales elegidas popularmente les atañe la prohibición establecida en el Código Electoral artículo 146, que prohíbe a los empleados públicos dedicarse a trabajos o discusiones de carácter político-electoral, durante las horas laborales y usar su cargo para beneficiar a un partido político. Además establece que *“El TSE podrá ordenar la destitución e imponer inhabilitación para ejercer cargos públicos por un período de dos a cuatro años, a los funcionarios citados, cuando sus actos contravengan las prohibiciones contempladas en este artículo”*.

Para consultas y aclaraciones a esta circular, puede dirigirse al Lic. Luis Eduardo Araya, teléfonos 2290-3806 ext 1028, correo laraya@ungl.or.cr.

Atentamente,

KAREN PATRICIA
PORRAS
ARGUEDAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
KAREN PATRICIA PORRAS
ARGUEDAS (FIRMA)
Fecha: 2021.01.20 15:20:41
+06'00'

MBA. Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
Unión Nacional de Gobiernos Locales

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23946

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

4.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 20 de Enero del 2021. De: Yehudith Tapia Guzmán – Recepcionista Unión Nacional de Gobiernos Locales / Teléfono: 2290-3806. Correo: ytapia@unql.or.cr / ASUNTO: Conozca y aprenda de los mejores emprendedores de su región.
SE DA LECTURA.

Asunto: Fwd: Conozca y aprenda de los mejores emprendedores de su región.

De: Yehudith Tapia <ytapia@unql.or.cr>

Fecha: 21/1/2021 09:17

Para: ortizrk@muniliberia.go.cr

info@vivaidea.org / vivaidea.org

[View this email in your browser](#)

Conozca y aprenda de los mejores emprendedores de su región.

Les invitamos a los 3 eventos regionales para la selección de finalistas en el marco del Concurso de Emprendimiento de la Micro y Pequeña Empresa, donde buscamos evidenciar el potencial empresarial de las regiones de Costa Rica. Los eventos tendrán lugar los días 27, 28 y 29 de enero a partir de las 4:00 p.m., de manera virtual a través de la plataforma Zoom.

Los finalistas serán dados a conocer en los eventos regionales, en donde realizarán sus pitches frente al Jurado y público invitado.

Agenda Evento selección de finalistas

Fecha y hora:

Región Brunca

- **Fecha:** Miércoles 27 de Enero
- **Hora:** 4:00 p.m. a 6:30 p.m.
- **Link:** <https://incae.zoom.us/j/94317980257>

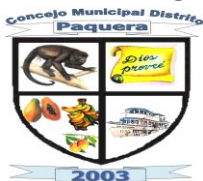
Región Huetar Norte

- **Fecha:** Jueves 28 de Enero
- **Hora:** 4:00 p.m. a 6:30 p.m.
- **Link:** <https://incae.zoom.us/j/91083511392>

Región Chorotega

- **Fecha:** Viernes 29 de Enero
- **Hora:** 4:00 p.m. a 6:30 p.m.
- **Link:** <https://incae.zoom.us/j/94908252176>

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23947

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021**

**26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 21 de Enero del 2021. De: Luis Fernando Gómez V – Exp. Adm. 462-2020 / Teléfono: 8350 4677. Correo: fer58_58@hotmail.com / ASUNTO: Trámite de permiso.

SE DA LECTURA.

Asunto: Trámite de permiso

De: Luis Fernando Gómez V <fer58_58@hotmail.com>

Fecha: 21/1/2021 11:13

Para: Ulises Gonzalez <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>

CC: Alban <zmtmunicipal@concejopaquera.go.cr>, ALBAN UGALDE <albanuga@gmail.com>, Lidieth Angulo Fernández <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>

Buenos días don Ulises.

Como acordamos el día lunes en conversacion telefónica sobre el visado a mi solicitud de permiso de construcción y, atendiendo su solicitud, he intentado comunicarme con Usted, pero los intentos han sido fallidos.

De mi parte quiero dejar las cosas como están y no hacer ninguna gestión más al respecto y esperar solamente que la administración decida.

Toda esta situación me está enfermando y no vale la pena arriesgar mi salud por un asunto que no está en mis manos resolver.

Como he manifestado, 10 meses es suficiente tiempo para haber tenido una respuesta.

Hice, según mi punto de vista, un trámite apegado a la norma, según las indicaciones dadas por el encargado de la Zona Marítima Terrestre. Si en el camino se distorciónó la ruta, está fuera de mi responsabilidad.

Creo que, con lo que he aportado a la administración para resolver este asunto, ha sido suficiente.

Dejo como dije, el asunto en manos de la administración.

No insisto más.

De alguna manera, debo agradecer a su persona el tiempo que me ha brindado.

Que tenga buenos días.

Luis Fernando Gómez Vega.

Ced. 104620831

Cel. 8350 4677

Exp. Adm. 462-2020

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23948

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 21 de Enero del 2021. De: Ulises González Jiménez - Intendencia Paquera / Teléfono: 2641 0025 ext. 111 Celular: 6145 4592. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / ASUNTO: OFICIO-IMP-050-2021 Solicitud de retiro de Contenedores. SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 21 de Enero del 2021
OFICIO-IMP-050-2021

Señora:
Cindy Flores Chavarría
Jefe de Fuerza Pública
Delegación en Paquera
Correo electrónico:

Estimada señora:

Por este medio le saludo, a la vez le comunico lo siguiente:

Como es de su conocimiento hemos venido coordinando acciones con el fin de brindar un espacio para que en las instalaciones de este municipio el Ministerio de Seguridad continúe brindando el servicio de seguridad ciudadana al Distrito de Paquera, mientras se realiza la demolición de las oficinas donde se encuentran ubicados, para lo cual se colocaron dos contenedores en el Plantel Municipal, específicamente en la cancha multiuso, sin embargo, se han buscado y obtenido otras alternativas para la construcción de la Delegación, por esta razón tenemos entendido que el espacio Municipal no será requerido para el fin solicitado.

Por tanto, solicitamos colaboración para retirar dos contenedores de la Fuerza Pública que están ubicados en el área de la cancha multiuso en el Plantel Municipal, esto con el objetivo de aprovechar este espacio para desarrollar actividades deportivas una vez que las mismas sean permitidas.

Agradeciendo su atención y colaboración, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23949

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

7.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 21 de Enero del 2021. De: Dianne Alpizar B – Consultores Turísticos Asociados / Teléfono: 2256-7421. Correo: dalpizar@cta-zmt.com / ASUNTO: Se agende tan pronto como les sea posible una reunión para presentar la concesión de Costa Nova S.A. SE DA LECTURA.

San José, 20 de enero de 2021

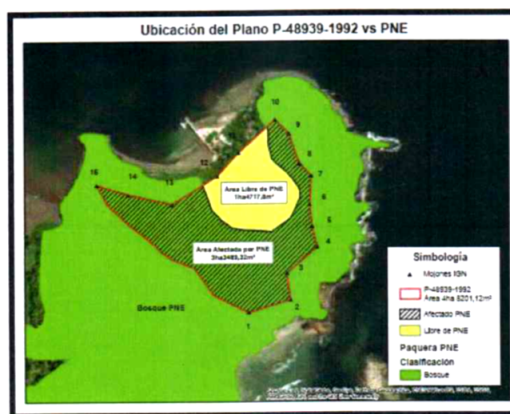
Señores
Concejo Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera
Presente

Estimados señores:

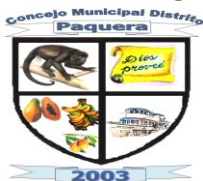
El suscrito, Johnnathan Elizondo Reyes, mayor, asesor legal, soltero, vecino de Heredia, Santo Domingo, con cédula de identidad número 1-0989-0764, en mi condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa Costa Nova S.A. con cédula jurídica No. 3-101-029939, atento manifiesto:

Mi representada es dueña de una concesión en la zona marítimo terrestre, mediante matrícula 2579-Z- -000, sobre un terreno localizado en Punta Cuchillo de Paquera Puntarenas, con plano No. P-0048939-1992, que mide 48.207,12 m2.

La misma se vio afectada en su mayor parte por el Patrimonio Natural del Estado (PNE) y el mismo, a la fecha, no ha sido excluido de la concesión vigente. Ver imagen a continuación:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23950

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021**

**26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

Como se puede ver en promedio tiene una afectación de patrimonio natural del Estado de unas 3 ha.3489.32 m², por ende, están bajo administración del ACT-MINAE. El resto del terreno de dicha concesión sin afectación de PNE, se estima que sea un área de aproximadamente **1ha.4717, 8 m²**, terreno que continuará bajo la administración de este Concejo de Distrito.

Por lo antes indicado deseamos ajustar este contrato de concesión a fin de cumplir con las directrices establecidas por parte de la Procuraduría General de República y del ICT en calidad de superiores vigilantes de la Zona Marítimo Terrestre.

Ahora bien, como parte del proceso de ajuste de esta concesión y en nombre de mi representada, solicito a este honorable Concejo, una autorización para que se pueda ceder los terrenos sin afectación de PNE, que están en la concesión de COSTA NOVA S.A. a la empresa GLOBIN SPAZIALI S.R.L., con cédula jurídica número 3-102-805494. La cual conforma parte de nuestro mismo grupo económico.

Deseo con mucho gusto informar a este Concejo municipal, que se impulsará la construcción de un importante proyecto ecoturístico en esta playa conocida como Punta Coral, el cual comprenderá la conclusión del trámite que se impulsa ante la Comisión Nacional de Marinas Turísticas (CIMAT), para obtener la concesión del atracadero turístico, a su vez deseamos desarrollar los terrenos de esta concesión y se impulsará ante el MINAE, la obtención de un permiso de uso de ecoturismo en los terrenos que formaban parte de nuestra concesión, mismos que al día de hoy están afectados por PNE.

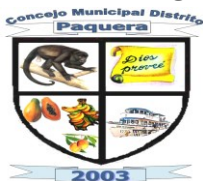
Por lo antes indicado y en cumplimiento de lo que establece el artículo 45 de la Ley 6043 sobre la ZMT, mismo que cito a continuación.

"Artículo 45.- Es prohibido ceder o comprometer, o en cualquier otra forma traspasar o gravar, total o parcialmente, las concesiones o los derechos derivados de ellas, sin la autorización expresa de la municipalidad respectiva y del Instituto Costarricense de Turismo o del Instituto de Tierras y Colonización (actual ICT), según sea el caso. Carecerán de toda validez los actos o contratos que infringieren esta disposición".

Solicito con todo respeto a este honorable Concejo Municipal, autorizar la cesión de la concesión de mi representa la empresa COSTA NOVA S.A. en favor de la empresa GLOBIN SPAZIALI S.R.L., representada por el señor Alfredo Nuñez Gamboa.

Adjunto a esta solicitud la siguiente documentación para que sea valorada en el proceso de revisión:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23951

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

- Plano catastrado No. P-0048939-1992 a nombre de COSTA NOVA S.A.
- Certificación de inscripción de la concesión de COSTA NOVA S.A. en el Registro Nacional.
- Certificación de Asamblea General Ordinaria donde COSTA NOVA S.A. confiere poderes especiales para tramitar cesión de derechos y ajustes de la concesión.
- Certificación de Personería jurídica de COSTA NOVA S.A.
- Certificación de Personería jurídica de GOBLIN SPAZIALI S.R.L.
- Distribución de Capital de GOBLIN SPAZIALI S.R.L.
- Poder Especial para realizar este acto de cesión de derechos y ajustes de la concesión a favor de GOBLIN SPAZIALI S.R.L.

Para cualquier gestión o respuesta, solicito se notifique al correo electrónico lflores@cta-zmt.com y dalpizar@cta-zmt.com

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa colaboración a fin de que analice nuestra petición y se inicien las gestiones pertinentes.

Atentamente,

Johnnathan Elizondo Reyes
Apoderado Generalísimo
Costa Nova S.A.

Es auténtica



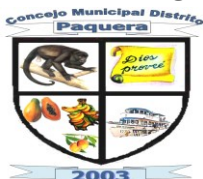
7.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Traslado al encarado del departamento de Zona Marítima Terrestre, para su respectivo trámite y pronta respuesta.

**“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23952

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021**

**26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

8.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 21 de Enero del 2021. De: Susan Moreno Masís - Secretaria Telecom / Teléfono: 2211-1299. Correo: secretaria.telecom@micitt.go.cr / ASUNTO: Siguiendo instrucciones del señor Teodoro Willink Castro, Viceministro de Telecomunicaciones, me permito remitir oficio N°MICITT-DVT-OF-122-2021, para su conocimiento y gestión correspondiente.
SE DA LECTURA.

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
DESPACHO VICEMINISTRO



San José, 14 de enero de 2021
MICITT-DVT-OF-122-2021

Señor
José Milton Hancock Porras
Presidente
Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

Estimado Señor

Reciba un cordial saludo. En seguimiento a nuestra comunicación llevada a cabo mediante el oficio N°MICITT-DM-OF-418-2020, dirigida al respetable Concejo municipal de Distrito, en la que proponemos acciones para mejorar las condiciones de desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones, en beneficio de nuestro país, me permito comentarle que en el Poder Ejecutivo, con el apoyo de la *Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones*, seguimos trabajando para crear las condiciones que permitan a los habitantes y visitantes del país contar con más y mejores servicios de telecomunicaciones.

Como parte del trabajo realizado, se ha publicado el *Procedimiento para la Fijación del Canon del Arrendamiento por la Construcción y Operación de Redes Públicas De Telecomunicaciones y del Canon por el Uso de Bienes de Dominio Público para la Instalación de la Infraestructura de Telecomunicaciones*. Esta regulación establece, con criterios técnicos y unificados, el procedimiento para calcular el monto por el arrendamiento de terrenos públicos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, en beneficio de los habitantes y visitantes de cada uno de los cantones del país, y fue publicada en el Alcance N° 339 del Diario Oficial La Gaceta N°300, de fecha 24 de diciembre de 2020. El texto completo puede consultarse en la siguiente dirección:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=85980

La emisión de esta regulación es relevante debido a que la instalación, ampliación, renovación y la operación de las redes públicas de telecomunicaciones o de cualquiera de sus elementos, corresponde a una actividad de interés público; de conformidad con el artículo 74 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley N° 7593, de 09 de agosto de 1996, publicada

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23953

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
DESPACHO VICEMINISTRO



en el Diario Oficial La Gaceta N° 169 del 05 de setiembre de 1996 y sus reformas. Además, porque hace realidad lo indicado en el artículo 79 de la misma ley, donde se establece que los operadores de estas redes deberán cubrir los costos, eventuales daños y perjuicios que puedan ocasionar la construcción y operación de las redes y cancelar un arrendamiento, cuyo valor será fijado por la Dirección General de Tributación.

Respetuosamente le insto a utilizar el procedimiento emitido por el Ministerio de Hacienda, y aprovecho la oportunidad para recordarle el rol trascendental que recae en las municipalidades para permitir el desarrollo de las redes de telecomunicaciones en el país mediante la aplicación de una reglamentación técnica adecuada, las cuales fungen como habilitadoras del desarrollo socioeconómico; situación que ha quedado de manifiesto durante la pandemia provocada por la enfermedad del COVID-19, al evidenciar que la conectividad es una necesidad básica de una economía digital y cada día más conectada.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: TEODORO
JOSE WILLINK CASTRO (AUTENTICACION)
Fecha y hora: 19.01.2021 10:07:55

Teodoro Willink Castro
Viceministro de Telecomunicaciones

CC: Expediente Comisión de Infraestructura de Telecomunicaciones
Sr. Ulises González Jiménez, Intendente, Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

8.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Traslado a la Comisión de Jurídicos y a la Licda. Lanath Chacón, para su respectivo trámite y pronta respuesta.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23954

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

9.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 21 de Enero del 2021. De: MUNICIPALIDAD DE QUEPOS - SECRETARÍA DEL CONCEJO / Teléfono: 2777-8300. EXT. 108. Correo: concejo@muniquepos.go.cr / ASUNTO: Solicitarle a cada municipio costero, nos dé su voto de apoyo para que las playas, estén abiertas de 8:00am a 6:00pm, para una reactivación económica efectiva para los lugares dependientes de playas.

SE DA LECTURA



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE QUEPOS
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Ref.: MQ-CM-040-21-2020-2024

Concejo Municipal de Liberia

Concejo Municipal de La Cruz

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el acuerdo 11, Artículo Séptimo, Mociones, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.055-2021, celebrada el día martes 12 de enero de 2021, integrado por el Señor Kenneth Pérez Vargas, quien preside, las señoras Regidoras Yanssi Patricia Rodríguez Brenes y Niria Fonseca Fallas, y los señores Regidores Hugo Arias Azofeifa y Rigoberto León Mora; que dice:

Iniciativa 01. Presentada por los señores (as) Regidores (as) Propietarios (as); Kenneth Pérez Vargas, Hugo Arias Azofeifa, Niria Fonseca Fallas, Yanssi Rodríguez Brenes, y Rigoberto León Mora, Regidor Propietario; que textualmente dice: “(...)

En vista de: horario de playas por el COVID-19

Mociono para: Solicitarle a cada municipio costero, nos de su voto de apoyo para que las playas, estén abiertas de 8:00am a 6:00pm, para una reactivación económica efectiva para los lugares dependientes de playas.

ACUERDO NO. 11: EL CONCEJO ACUERDA. Aprobar en todos sus términos la iniciativa presentada por los señores (as) Regidores (as) Propietarios (as); Kenneth Pérez Vargas, Hugo Arias Azofeifa, Niria Fonseca Fallas, Yanssi Rodríguez Brenes, y Rigoberto León Mora, Regidor Propietario. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. **ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISION.** (Cinco votos).

Atentamente,

Por el Concejo Municipal

ALMA
JASOHARA
LOPEZ OJEDA
(FIRMA)

Licda. Alma López Ojeda
Secretaria
Concejo Municipal de Quepos

Firmado digitalmente
por ALMA JASOHARA
LOPEZ OJEDA (FIRMA)
Fecha: 2021.01.21
15:39:15 -06'00'



ALO

C. Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde Municipal de Quepos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23955

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

10.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 21 de Enero del 2021. De: Unidad Ejecutora de Coordinación / Teléfono: 2523-2301. Correo: uec@mopt.go.cr / ASUNTO: Sesión introductoria capacitación: Potencial Humano - Región Pacífico Central.

SE DA LECTURA

Asunto: Sesión introductoria capacitación: Potencial Humano - Región Pacífico Central

De: Unidad Ejecutora de Coordinación <uec@mopt.go.cr>

Fecha: 21/1/2021 16:12

CC: Edgar May Cantillano <edgar.may@mopt.go.cr>, Suleyka Aymerich Perez <Suleyka.Aymerich@mopt.go.cr>, Jackeline Selva Ortiz <Jackeline.Selva@mopt.go.cr>, "janibal_cr@live.com" <janibal_cr@live.com>, auxiliadora.cascante <auxiliadora.cascante@giz.de>, "eduardo.barquero@giz.de" <eduardo.barquero@giz.de>, Max Montero Guzman <Max.Montero@mopt.go.cr>, Elena Castro Solano <elena.castro@mopt.go.cr>, "prvc2.solano@gmail.com" <prvc2.solano@gmail.com>, "prvc2.santos@gmail.com" <prvc2.santos@gmail.com>, "sus.esquivel@gmail.com" <sus.esquivel@gmail.com>, Glorielena Lizano Salazar <glizano@alleanza.cr>, María Mercedes de la Fuente <mdelafuente@alleanza.cr>, Esmeralda San Ildefonso <esanildefonso@alleanza.cr>

Estimados(as) Alcaldes(as), Vicealcaldes(as) y honorable Concejo Municipal,

Reciban un cordial saludo.

Como parte de los resultados del diagnóstico de necesidades efectuado a todos los Equipos técnicos y Autoridades municipales a finales del 2019 del país, derivo como principal necesidad el tema de Potencial Humano para el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de los Gobiernos Locales, por lo que el Programa de la Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID, los(as) invita a formar parte de la primera sesión introductoria.

Dicha sesión virtual está dirigida a las autoridades de los Gobiernos Locales y se llevará a cabo el miércoles 3 de febrero de 1:00 pm a 2:00 pm. A continuación, el enlace para acceder a la capacitación:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDBhNmQQYTQtNTk5MC00NjBjLWJkMmQtNDc1YmUzZWFLYzg5%40thread.v2/O?context=%7b%22Tid%22%3a%228b77f653-7533-4968-9825-a01b56b7b013%22%2c%22Oid%22%3a%22322517f7-f239-4e56-9216-6e5233bfb860%22%7d



Unidad Ejecutora y de Coordinación

División de Obras Públicas
Teléfono: (506) 2523-2301
uec@mopt.go.cr
San José, Costa Rica

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23956

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

11.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 21 de Enero del 2021. De: Lic. Ulises González Jiménez. – Intendente Municipal. / Teléfono: 2641-0025 ext. 111 - Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / ASUNTO: Para su conocimiento, correo de Asada de Bajos Negros: Solicitamos efectuar las reuniones que sean necesarias con los equipos técnicos que atenderán la pavimentación de la carretera Playa Naranjo-Playa Blanca.

----- Mensaje reenviado -----

Asunto: Pavimentación carretera Bajos Negros-Playa Blanca

Fecha: Wed, 20 Jan 2021 19:29:19 -0600

De: agallito <agallito@raulodio.com>

Para: 'INTENDENTE MUNICIPAL' <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>

CC: asadabn@hotmail.com, unapen12@gmail.com, 'Raúl Odio Chacón' <agallito@raulodio.com>

Estimado don Ulises,

Esperamos que esté completamente repuesto y le deseamos un mejor año 2021.

Nos referimos a los trabajos en ejecución para la pavimentación de la ruta Bajos Negros-Playa Blanca.

Con los trabajos de ampliación de la ruta 160 Playa Naranjo-Paquera hemos sufrido múltiples problemas debido a faltas en el diseño y planeamiento de la obra, al no haberse previsto oportunamente la complejidad del trabajo que implica ubicar correctamente la tubería de agua potable que alimenta estas comunidades, evitar los daños causados a la tubería por la maquinaria y las necesidades futuras de instalación de previstas al otro lado de la carretera.

La tubería madre corre a lo largo del borde derecho de la vía en dirección hacia Playa Blanca. Las futuras previstas a instalar en propiedades al otro lado de la carretera requerirán obligatoriamente el rompimiento del asfalto para colocar la tubería de abastecimiento necesaria. En el caso de la ruta 160, en coordinación con los ingenieros del MOPT y de la empresa constructora, se instalaron en varios puntos del tramo de escasos 2 Km. entre el tanque de alimentación en Bajos Negros y Playa Naranjo, cruces de tubería hacia el borde opuesto de la carretera que quedarán debajo de la carpeta asfáltica, permitiendo así efectuar las conexiones necesarias sin tener que romper el pavimento.

Solicitamos efectuar las reuniones que sean necesarias con los equipos técnicos que atenderán la pavimentación de la carretera Playa Naranjo-Playa Blanca, para planear con tiempo las obras con el fin de evitar el rompimiento de la carpeta asfáltica cada vez que debamos colocar una nueva prevista al otro lado de la carretera. De particular importancia es tomar en cuenta la longitud de esta carretera, por lo que también será necesario obtener recursos para la compra de tuberías y accesorios.

Agradeciendo su colaboración, quedo atento a sus gratas noticias.

Saludos cordiales,

Raúl Odio Chacón

Presidente

ASADA de Bajos Negros

11.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Traslado de documento a la administración para que agende próxima reunión con la Asada de Bajos Negros.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23957

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

12.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 25 de Enero del 2021. De: Yorleny Esquivel. – Universidad Invenio. / Correo: yorleny.esquivel@invenio.ac.cr / ASUNTO: requieren el apoyo de un subsidio por parte del Gobierno para iniciar sus estudios universitarios en una carrera de Tecnología.

SE DA LECTURA

Asunto: Actualización estudiantes que requieren beca universitaria

De: Yorleny Esquivel <yorleny+2Eesquivel=invenio.ac.cr@bf02.hubspotfree.net>

Fecha: 25/1/2021 06:31

Para: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Invenio-2019-01

Señor(a) Lidieth Angulo Fernández

Concejo Municipal de Paquera

La Universidad Invenio está en proceso de actualizar la base de datos de los estudiantes que por su condición de vulnerabilidad social, requieren el apoyo de un subsidio por parte del Gobierno para iniciar sus estudios universitarios en una carrera de Tecnología.

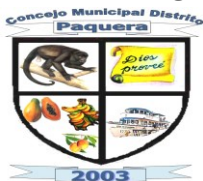
[Ver AQUI la carta con la solicitud formal.](#)

Por lo anterior, les solicitamos muy atentamente, puedan trasladar la solicitud a la Oficina respectiva de atender estos asuntos o llenar [este formulario](#) con la información solicitada.

Muchas gracias.

Equipo Invenio

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23958

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

13.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 25 de Enero del 2021. De: Maria Ballesteros – Representante de Costa Cat / Correo: accounting@costacatcruises.com / ASUNTO: Recordarles que los señores de costa cat estan a la espera de la respuesta.

SE DA LECTURA

Asunto: Re: Fwd: RECORDARLES QUE LOS SEÑORES DE COSTA CAT ESTAN A LA ESPERA DE LA RESPUESTA - SE ESPERA EL INFORME DE COMISION DE ZONA MARÍTIMO ANTE EL CONCEJO PARA QUE TOMEN EL ACUEDO Y DAR RESPUESTA Fwd: Fwd: Fwd: Costa Cat

De: Maria Ballesteros <accounting@costacatcruises.com>

Fecha: 25/1/2021 10:39

Para: INTENDENTE MUNICIPAL <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>, Licda. Verónica Pérez González <patentes@concejopaquera.go.cr>

CC: "Lic. Alban Ugalde" <zmtpaquera@gmail.com>, Lidieth Angulo Fernández <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>, "ASESORA LEGAL (ABOGADA)" <lanathcchhgg@gmail.com>

Buenos días Verónica:

Espero que este mensaje les encuentre muy bien.

Acabo de conversar con el Dr. Juan Gabriel Ledezma y me indica que **NO se están tramitando Permisos Sanitarios de Funcionamiento en Isla Tortuga** y que más bien después de la inspección que realizó el pasado Viernes 15 de Enero, lo que está realizando es un informe para proceder con el reordenamiento de toda la Isla Tortuga.

Independientemente de este asunto, que desconocemos cuánto tiempo tardará, cómo podemos hacer para poder continuar con nuestra Patente? Ya les habíamos enviado el Permiso de Funcionamiento con el que contamos en Garabito, para ver si por lo menos de manera temporal -mientras este asunto interinstitucional se resuelve-, lo aceptan para poder proseguir con el trámite.

Una vez el Ministerio de Salud en Jicaral nos acepte el trámite procederíamos a cumplir con la diligencia respectiva, pero nos están solicitando un requisito que legalmente en este momento NO nos está permitiendo cumplir dicha Institución.

Agradezco la ayuda que nos puedan extender debido a las circunstancias especiales que se están dando. Quedo atenta a sus instrucciones y respuesta.
Saludos cordiales

ACTA SESION ORDINARIA

N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

14.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 25 de Enero del 2021. De: CPI Miguel Algüera Ordeñana, Lic. – Contador y Encargado de Presupuesto CMDP. Teléfono 2641-0025 ext.119 Correo: contabilidadmunicipal@concejopaquera.go.cr / ASUNTO: Programación Financiera PFE-SIGAF Munis - Paquera - 2021.
SE DA LECTURA.

FORMULARIO PFE EFECTIVO
PROTECCIÓN GASTO EFECTIVO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2021 (FOLIO DE FONDOS)
EN COLONES
Código Titulo: 1.1.1. 265.008-327
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
Programación Financiera para la Ejecución de Transferencias - Recursos Provenientes de la Ley 8144/Ley 9329
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2021

Nombre de la Municipalidad:	Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Número de Cuenta de Caja Única Municipal:	CR97073911362300043191
Cédula Jurídica:	3-007-339600

Periodo	Subsidio	DISTRIBUCION MENSUAL												TOTAL	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Transferencias Capital														269,222,765.29	
Dependencia de Gestión Vial Municipal															
REMUNERACIONES															
2,054,436.44	1,194,136.48	1,014,136.44	1,014,136.44	1,014,136.44	1,014,136.44	1,014,136.44	1,014,136.44	1,014,136.44	1,014,136.44	1,014,136.44	1,014,136.44	1,014,136.44	1,014,136.44	1,014,136.44	1,014,136.44
2,054,436.44	2,017,040.74	2,017,040.74	2,017,040.74	2,017,040.74	2,017,040.74	2,017,040.74	2,017,040.74	2,017,040.74	2,017,040.74	2,017,040.74	2,017,040.74	2,017,040.74	2,017,040.74	2,017,040.74	2,017,040.74
Remuneraciones básicas															
1,046,788.79	1,046,788.79	1,046,788.79	1,046,788.79	1,046,788.79	1,046,788.79	1,046,788.79	1,046,788.79	1,046,788.79	1,046,788.79	1,046,788.79	1,046,788.79	1,046,788.79	1,046,788.79	1,046,788.79	1,046,788.79
915,452.46	915,452.46	915,452.46	915,452.46	915,452.46	915,452.46	915,452.46	915,452.46	915,452.46	915,452.46	915,452.46	915,452.46	915,452.46	915,452.46	915,452.46	915,452.46
Remuneraciones extras															
1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65
1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65	1,127,647.65
Remuneraciones eventuales															
398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10
398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10	398,970.10
Remuneraciones extraordinarias															
290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62
290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62	290,753.62
Retribuciones salariales															
33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33
33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33	33,833.33
Retribuciones por años servicios															
133,577.66	133,577.66	133,577.66	133,577.66	133,577.66	133,577.66	133,577.66	133,577.66	133,577.66	133,577.66	133,577.66	133,577.66	133,577.66	133,577.66	133,577.66	133,577.66
133,577.66	133,577.66	133,577.66	133,577.66	133,577.66</											

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23960

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

Periodo Subpartida	DISTRIBUCION MENSUAL												TOTAL ANUAL
	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	
Compra de Labor Para la Atencion de la Red Vial Distrital de Paquera	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	35.000.000,00
BIENES DURADEROS	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	35.000.000,00
Maquinaria, equipo y mobiliario	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	35.000.000,00
Maquinaria y equipo para la produccion	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	5.833.333.33	35.000.000,00
Mejoramiento de la superficie de Ruedo con T853 Santa Cecilia - San Rafael Programa Red Vial Cantonal MOPT-BIDPRIC - II, Ley 1282.	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	50.000.000,00
Contratacion Municipal	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	50.000.000,00
BIENES DURADEROS	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	50.000.000,00
Construcciones, adiciones y mejoras	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	50.000.000,00
Tras de comunicacion terrestre	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	4.186.666,67	50.000.000,00
Totales Mensuales	20.614.838,46	20.614.838,46	20.614.838,46	20.614.838,46	20.614.838,46	20.614.838,46	20.614.838,46	20.614.838,46	20.614.838,46	20.614.838,46	20.614.838,46	20.614.838,46	249.222.876,88
Totales Bimensuales	41.229.716,92	41.229.716,92	41.229.716,92	41.229.716,92	41.229.716,92	41.229.716,92	41.229.716,92	41.229.716,92	41.229.716,92	41.229.716,92	41.229.716,92	41.229.716,92	498.445.753,76

Traslado de la minuta por
NIEVE FRANCISCO NIEVE FRANCISCO
ALGIERA ALGIERA
ORDENADA (FIRMA) FERNANDEZ
ALCAZAR

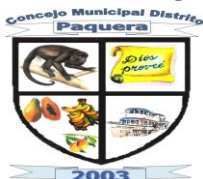
CPI Miguel Francisco Alguera Orellana, Lic.
Departamento de Presupuesto
Concejo Municipal del Distrito de Paquera

14.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Traslado del documento de Contabilidad: Programación Financiera PFE-SIGAF Munis - Paquera - 2021, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que sea visto en reunión del martes 02 de Febrero de 2021, a las 2:00pm.

"Se somete a votación y es aprobado con cinco votos."
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23961

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 25 de Enero del 2021. De: CPI Miguel Alguera Ordeñana, Lic. – Contador y Encargado de Presupuesto CMDP. Teléfono 2641-0025 ext.119 Correo: contabilidadmunicipal@concejopaquera.go.cr / ASUNTO: Informe Eje. Liq Pres 2020-Paquera-Lista. Se adjunta la matriz de Excel en concordancia a lo solicitado en los Oficios MP-DF-OF-0006-01-2021 y Oficio DVOP-DPP-2020-2909 denominado Rendición de cuentas 2020, Leyes 8114 y 9329. SE DA LECTURA

Informe de rendición de cuentas
de las entidades beneficiarias de transferencias con destinos específicos
(Incluidas en la Ley de Presupuesto de la República)
Periodo económico: 2020

Nombre del Ministerio que realiza la transferencia: (Entidad Concedente)	Ministerio de Obras Públicas
Nombre de la Entidad que percibe la transferencia: (Entidad Beneficiaria)	Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Fundamento Legal: (Ley que da origen a la Transferencia)	Ley 9329, Ley 8114 (Art. 5 inc. B) y sus reformas
Finalidad de la transferencia:	Atencion de la Red Vial Distrital de Paquera
Presupuesto asignado a la transferencia:	€591 044 479,23
Monto transferido:	€528 668 318,23
Monto ejecutado por la entidad: ¹	€389 035 056,00
Resultados alcanzados con los recursos otorgados por la transferencia:	Programado: 100%
	Realizado: 75,99%
Beneficiarios:	Todos los habitantes del Distrito de Paquera

¹ Información a completar por la entidad beneficiaria

Fuente de elaboración: Ministerio de Hacienda

Ingresos	
% de Ejecución con Superávit 2019	89,45%
% de Ejecución excluyendo el Superávit 2019	79,61%
Egresos	
% de Ejecución Egresos efectivos	66,39%
% de Ejecución Egresos más compromisos	75,99%

Fuente de elaboración: Departamento de Transferencias de la Dirección de Planeamiento y Programación

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**23962****ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021****26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024****Detalle de la composición del Superávit Específico Ley 8114-9329
Al 31 de Diciembre de 2020**

Recursos Disponibles Superávit 2020	Superávit Efectivo Total
Superávit Total según liquidación 2020	139 633 262,23
Superávit Libre	0,00
Superávit Proyectos Específicos	139 633 262,23

Fuente de elaboración: Departamento de Transferencias de la Dirección de Planeamiento y Programación

Cuadro Resumen General Liquidación de Egresos por Partida al 31 de Diciembre de 2020

Detalle	Total Presupuesto	Total Egresos en efectivo	Monto Sub-Sobre Ejecutado	Ejecutado %
	¢	¢	¢	%
Remuneraciones	14 180 302,31	10 085 430,10	4 094 872,21	71,12%
Servicios	30 173 554,65	23 141 207,72	7 032 346,93	76,69%
Materiales y suministros	27 905 953,88	20 675 351,68	7 230 602,20	74,09%
Bienes Duraderos	439 309 229,23	335 133 066,50	104 176 162,73	76,29%
Cuentas especiales	362 739,16	0,00	362 739,16	0,00%
Total	511 931 779,23	389 035 056,00	122 896 723,23	75,99%

Fuente de elaboración: Departamento de Transferencias de la Dirección de Planeamiento y Programación

Cuadro Resumen General de la Liquidación de Ingresos 2020

Detalle de Ingresos	Al 31 de Diciembre 2020	% del total recaudado
Ingresos por Ley 8114-9329	243 546 389,00	79,61%
Superávit 2019	285 121 929,23	100,00%
Total de Ingresos	528 668 318,23	89,45%

Fuente de elaboración: Departamento de Transferencias de la Dirección de Planeamiento y Programación

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23963

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

Resúmen General de la Liquidación Presupuestaria Ingresos y Egresos 2020

Descripción	Presupuesto Total 2020	Ingresos-Egresos Efectivos al 31-12-2020	Presupuesto Disponible	%
Ingresos				
Transferencias 8114 y 9329	591 044 479,23	528 668 318,23	62 376 161,00	89,45%
Total de Ingresos	591 044 479,23	528 668 318,23	62 376 161,00	89,45%
Egresos				
Unidad Técnica de Gestión Vial	72 622 550,00	53 901 989,50	18 720 560,50	74,22%
Remuneraciones	14 180 302,31	10 085 430,10	4 094 872,21	71,12%
Servicios	30 173 554,65	23 141 207,72	7 032 346,93	76,69%
Materiales y suministros	27 905 953,88	20 675 351,68	7 230 602,20	74,09%
Cuentas especiales	362 739,16	0,00	362 739,16	0,00%
Casos de Atención Inmediata	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	0,00%
Bienes Duraderos	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	0,00%
Compra de Compactadora	70 000 000,00	68 472 960,00	1 527 040,00	97,82%
Bienes Duraderos	70 000 000,00	68 472 960,00	1 527 040,00	97,82%
Tratamiento Superficial con TBS3 en Tramos Prioritarios de la Esperanza Sur, Playa Blanca y Cuadrante de Plaza Valle Azul	60 000 000,00	0,00	60 000 000,00	0,00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23964

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021**

**26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

Bienes Duraderos	60 000 000,00	0,00	60 000 000,00	0,00%
Tratamiento Superficial con TBS3 en la Comunidad de Playa Blanca	70 000 000,00	65 223 562,50	4 776 437,50	93,18%
Bienes Duraderos	70 000 000,00	65 223 562,50	4 776 437,50	93,18%
Tratamiento Superficial con TBS3 en la Comunidad de Pueblo Nuevo	60 000 000,00	54 176 248,00	5 823 752,00	90,29%
Bienes Duraderos	60 000 000,00	54 176 248,00	5 823 752,00	90,29%
Tratamiento Superficial con TBS3 en la Comunidad de San Jocesito	50 000 000,00	45 842 020,00	4 157 980,00	91,68%
Bienes Duraderos	50 000 000,00	45 842 020,00	4 157 980,00	91,68%
Tratamiento Superficial con TBS3 en la Cuesta del Camino a Punta Cuchillo	26 009 229,23	20 705 826,00	5 303 403,23	79,61%
Bienes Duraderos	26 009 229,23	20 705 826,00	5 303 403,23	79,61%
Compra de Vagoneta	83 300 000,00	80 712 450,00	2 587 550,00	96,89%
Bienes Duraderos	83 300 000,00	80 712 450,00	2 587 550,00	96,89%
Total Egresos	511 931 779,23	389 035 056,00	122 896 723,23	75,99%
Superávit		139 633 262,23		

Fuente de elaboración: Departamento de Transferencias de la Dirección de Planeamiento y Programación

15.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Traslado del documento de Contabilidad: Informe Eje. Liq Pres 2020-Paquera-Lista. Se adjunta la matriz de Excel en concordancia a lo solicitado en los Oficios MP-DF-OF-0006-01-2021 y Oficio DVOP-DPP-2020-2909 denominado Rendición de cuentas 2020, Leyes 8114 y 9329, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que sea visto en reunión del martes 02 de Febrero de 2021, a las 2:00pm.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23965

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

16.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 25 de Enero del 2021. De: CPI Miguel Alguera Ordeñana, Lic. – Contador y Encargado de Presupuesto CMDP. Teléfono 2641-0025 ext.119 Correo: contabilidadmunicipal@concejopaquera.go.cr / **ASUNTO:** Se adjunta el Porcentaje de Cumplimiento 2020-CMD Paquera - Ley 8114 - 9329 según lo conversado.
SE DA LECTURA.

LOGROS ALCANZADOS 2020 SE INCLUYE PRESUPUESTO EN COMPROMISO - CMD PAQUERA							
ITEM	DESCRIPCIÓN	I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL	GASTO TOTAL	% DE EJECUCIÓN	LOGROS ALCANZADOS
1	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital. Recursos ley 9329.	42.223.924,34	30.035.886,50	72.259.810,84	53.901.989,50	75%	Se alcanzo la meta en un 75% según el cronograma de actividades, falta la contratación de un operario el cual se espera incorporar en el año 2021
2	Contar con el contenido presupuestario para la atención de casos de atención inmediata en caso de alguna emergencia distrital - ley 9329.	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00	0%	Debido a la Emergencia Nacional por COVID-19, sufrimos atrasos y no logramos llevar a cabo procedimientos requeridos para cumplir esta meta en su totalidad.
3	Contar con el contenido presupuestario para la compra de una compactadora para la atención, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red vial del distrito de Paquera con recursos de la ley 9329	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00	68.472.960,00	98%	Este proyecto se encuentra incluido en Compromisos al 31 de Diciembre 2020. Contratación Adjudicada para ser ejecutada. Contratación Abreviada N°2020LA-000001-01
4	Contar con el contenido presupuestario para el mejoramiento de la superficie de ruedo con TBS en Tramos Prioritarios de los caminos en La Esperanza Sur, Playa Blanca y Cuadrante Plaza en Valle Azul	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00	0,00	0%	No fue posible ejecutar este proyecto debido a las rebajas de los recursos de la Ley N°9329, se planifica incluirlo para el año 2021.
5	Tener un remanente en sumas libres sin asignación presupuestaria para en caso de requerirse ajustar principalmente remuneraciones en U.T.G.V.	145.095,66	217.643,50	362.739,16	0,00	0%	No fue necesario usar este remanente durante el año 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23966

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

6	Contar con el contenido presupuestario para el mejoramiento de la superficie de riego con TBS3 en la Comunidad de Playa Blanca		70.000.000,00	70.000.000,00	65.223.562,50	93%	Este proyecto se encuentra incluido en Compromisos al 31 de Diciembre 2020. Contratación Adjudicada para ser ejecutada. Contratación Abreviada N° 2020LA-000002-01
7	Contar con el contenido presupuestario para el mejoramiento de la superficie de riego con TBS3 en la Comunidad de Pueblo Nuevo	0,00	60.000.000,00	60.000.000,00	54.176.248,00	90%	Este proyecto se encuentra incluido en Compromisos al 31 de Diciembre 2020. Contratación Adjudicada para ser ejecutada. Contratación Abreviada N° 2020LA-000002-01
8	Contar con el contenido presupuestario para el mejoramiento de la superficie de riego con TBS3 en la Comunidad de San Josesito	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	45.842.020,00	92%	Este proyecto se encuentra incluido en Compromisos al 31 de Diciembre 2020. Contratación Adjudicada para ser ejecutada. Contratación Abreviada N° 2020LA-000003-01
9	Contar con el contenido presupuestario para el mejoramiento de la superficie de riego con TBS3 en la Comunidad de Punta Cuchillo	0,00	26.009.229,23	26.009.229,23	20.705.826,00	80%	Este proyecto se encuentra incluido en Compromisos al 31 de Diciembre 2020. Contratación Adjudicada para ser ejecutada. Contratación Abreviada N° 2020LA-000003-01.
10	Contar con el contenido presupuestario para la compra de una camioneta para la atención, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red vial del distrito de Paquera con recursos de la ley 9329	0,00	83.300.000,00	83.300.000,00	80.712.450,00	97%	Se ejecutó un 97%, con la adquisición del activo para el mejoramiento de la red vial distrital de Paquera.
		102.369.020,00	409.562.759,23	511.931.779,23	389.035.056,00		

MIGUEL
FRANCISCO
ALGUERA
ORDEÑANA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MIGUEL
FRANCISCO ALGUERA
ORDEÑANA (FIRMA)
Fecha: 2021.01.25
15:42:37 -06'00'

16.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Traslado del documento de Contabilidad: Porcentaje de Cumplimiento 2020-CMD Paquera - Ley 8114 - 9329, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que sea visto en reunión del martes 02 de Febrero de 2021, a las 2:00pm.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



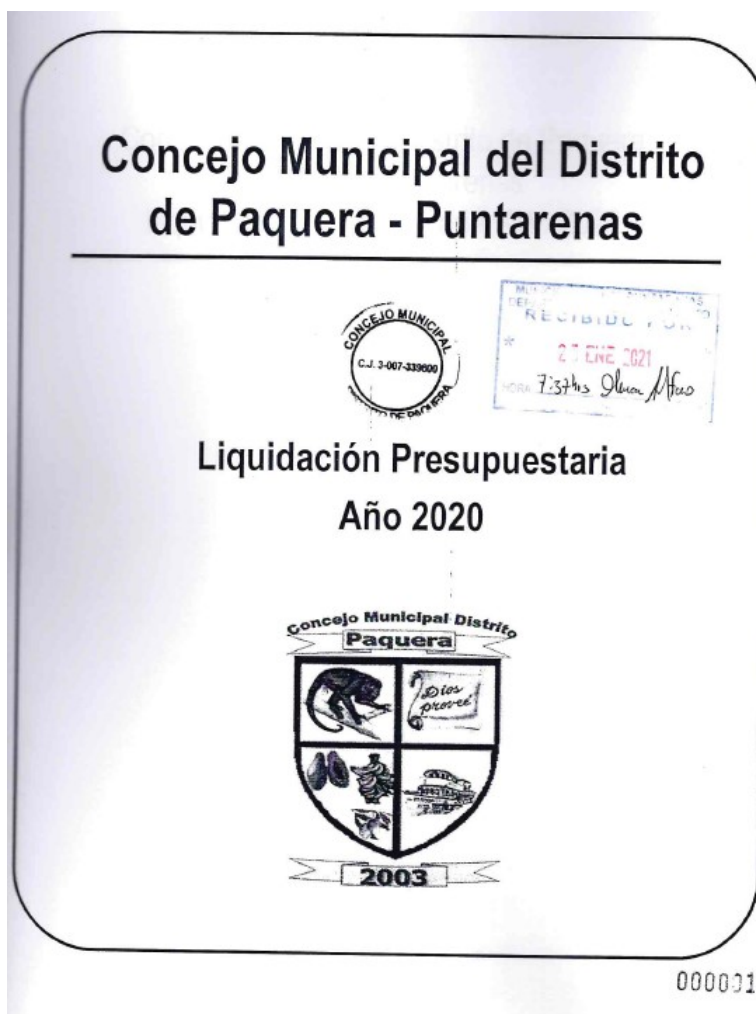
23967

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021**

**26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

17.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 25 de Enero del 2021. De: CPI Miguel Alguera Ordeñana, Lic. – Contador y Encargado de Presupuesto CMDP. Teléfono 2641-0025 ext.119 Correo: contabilidadmunicipal@concejopaquera.go.cr / ASUNTO: Se adjunta la Liq Pres Año 2020-Aprobada SO-058-2020-Recibido por la Municipalidad de Puntarenas.

SE DA LECTURA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



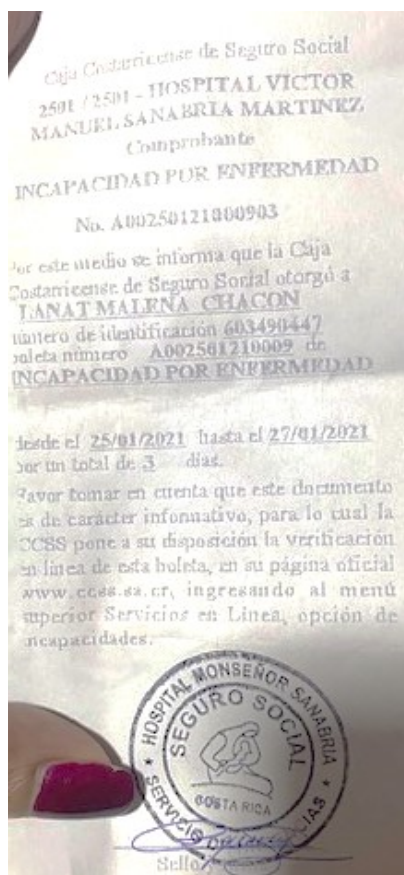
23968

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

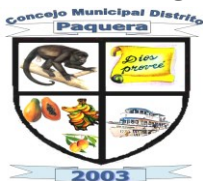
26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

18.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 25 de Enero del 2021. De: Licenciada Lanath Chacón Granados. – Asesora Legal del CMDP. Teléfono 7240-6030 Correo: lanathcchgg@gmail.com / ASUNTO: Por este medio adjunto incapacidad por no encontrarme bien de Salud. Presentaré mi incapacidad en físico.

SE DA LECTURA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



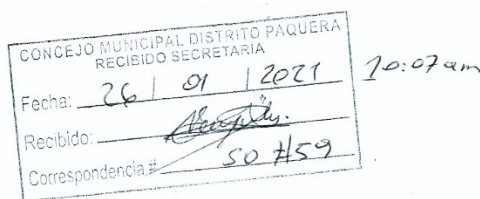
23969

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

19.- SE CONOCE CARTA, de fecha 26 de Enero del 2021. De: María Julia Delgado N. – Secretaria del Comité Distrital de Deporte y Recreación. Teléfono 8676-0775 Correo: mariajulianoguera@hotmail.com cddr.depaquera@gmail.com / ASUNTO: Que las escuelas de las diferentes disciplinas de deporte, se retomen como proyecto distrital, solicitamos apoyo y visto bueno.

SE DA LECTURA.



Paquera, 26 Enero del 2021

Consejo Municipal
Estimados señores.



Me dirijo a ustedes muy respetuosamente, el Comité Distrital de Deporte Recreación desea que las escuelas de diferentes disciplinas: futbol, ciclismo, baloncesto, Futsala, tenis de mesa, volibol se retomen como proyecto distrital y hemos acordado dar todo el apoyo y solicitamos al consejo municipal también apoyar el proyecto como un visto bueno.

Por todo lo expuesto, agradeciendo ante mano, toda la cooperación, que pueda prestar al respecto.

Firma

María Julia Delgado N.
Secretaria del Comité Distrital de Deporte y Recreación

mariajulianoguera@hotmail.com
cddr.depaquera@gmail.com



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23970

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

20.- SE CONOCE CARTA, de fecha 26 de Enero del 2021. De: Junta Administradora del Acueducto Rural de Rio Grande Paquera y Vecinos de Punta del Río, Río Grande. Correo: acueductorg@gmail.com/ ASUNTO: Que se firme un convenio entre la Asada de Rio Grande y el Concejo Municipal de Paquera, para que se ejecuten proyectos de: Colocación y entierro de manguera poliducto.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	26 / 01 / 2021
Recibido:	<i>[Signature]</i>
Correspondencia #	50459

Rio Grande de Paquera 25 de enero de 2021

Señores

Concejo Municipal de Paquera

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta administradora del Acueducto Rural de Rio Grande, por este medio queremos hacer de su conocimiento, que estuvimos presentes en la reunión que se realizó en Punta del Río el día viernes 22 de enero del 2021, donde estuvo presente el señor intendente. Ulises González Jiménez, el señor Ing. y la señora viceintendente, y varios vecinos de la comunidad de Punta del Río, se vio la problemática del camino, y la buena intención de la municipalidad de arreglarlo, con el inconveniente de que en dicha calle en la orilla la asada tiene una manguera de polietileno que se puso con la intención de brindarle un servicio de calidad en el suministro de agua a esa comunidad, ya que la actual red de distribución en esa comunidad es muy deficiente y constantemente se quedan sin este vital líquido como los el agua potable hasta por varias horas y a veces días, este año recién pasado ha sido muy difícil con el asfaltado de la ruta 160, y la falta de recursos presupuestarios, no hemos podido enterrar esa manguera y hacer las mejoras en la red para solucionar el problema de la comunidad de Punta del Río, es por eso que le solicitamos nos ayuden mediante un convenio o cualquier otra manera de colaboración con el back hoe, para enterrar 4500 metros de manguera, como bien se mencionó en dicha reunión esa manguera hay que enterrarla antes de que arreglen la calle porque de lo contrario sucedería lo mismo que pasa todo el tiempo, la Municipalidad arreglas las calles y los acueductos la dañan para solucionar sus problemas.

En este orden de ideas solicitamos lo siguiente:

1. La elaboración de un convenio entre el Acueducto de Rio Grande y el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, para realizar este proyecto entre ambas Instituciones.

Para notificaciones las recibimos. acueductorg@gmail.com

[Signature]
Nelson Arias Gonzalez
Presidente

[Signature]
Gerardo Gonzalez Arroyo
secretario

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23971

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

Señores:
Concejo Municipal de Paquera.

Paquera, 23 de enero del 2021.
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 26 / 01 / 2021
Recibido: [Firma]
Correspondencia # 50459

Proyecto de mejoramiento del Acueducto Punta del Río, Río Grande de Paquera.

Estimado Señor:

Los abajo firmantes vecinos de la comunidad de Punta del Río, Río Grande de Paquera, nos dirigimos ante ustedes con el fin de manifestar nuestra preocupación con la intervención del Camino Municipal, ya que según acordamos con las Autoridades municipales responsables en los próximos días se le hará un trabajo de calidad al camino público de nuestra localidad, sin embargo, el problema consiste en que la Asada de Río Grande <<(Acueducto Rural) tiene una manguera poliducto a lo largo del camino público, proyecto que se realice con el fin de aumentar el caudal del agua, siendo que en ocasiones nos quedamos sin este preciado líquido ante la falta de esta inversión del acueducto, es decir, también es de vital importancia para la comunidad proceder con la colocación y entierro de dicha manguera poliducto.

El total de usuarios beneficiarios son 40 familias del lugar, todas de bajos recursos y que agradeceríamos se nos brinde la ayuda necesaria para solucionar ambos problemas en el lugar.

Es por tal razón que le solicitamos lo siguiente:

Primero. Que se firme un Convenio entre la Asada de Río Grande y el Concejo Municipal de Paquera, para que se ejecuten ambos proyectos al mismo tiempo y de esta manera salir ganadores los pobladores del lugar, así como el Concejo Municipal de Paquera y El Acueducto Rural de Río Grande de Paquera.

Muy agradecidos por la gestión realizada y el apoyo que se le pueda brindar a la Asada de Nuestra comunidad.

Para notificaciones las recibimos al correo electrónico. acueductorg@gmail.com

Agradeciendo su atención y en espera de que se considere nuestra petición, se suscriben:

	Nombre	Cedula	Teléfono	Firma
1.	Leidy Peralta	6-407-120	8335-5536	Leidy Peralta
2.	Deni Jarama	1-1640-0863	11	Deni Jarama
3.				

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23972

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

4.	Angela Rosales Peralta	6142 466	84612272
5.	Maria del Rosales Peralta	6390-309	
6.	Javier Rosales Peralta	6318 830	
7.	Guillermo Rosales Peralta	6209-310	84780243
8.	Guillermo Rosales Peralta	9064758	
9.	Elías Peralta Hernández	6397056	
10.	Isabella Peralta Hernández	6346845	
11.	Daniel Hurtado Jiménez	6-267-604	
12.	Jordy Gómez Hurtado	6-409-005	
13.	Ana Ruth Gutiérrez Peralta	6-299-980	
14.	Mariamara Acuña Peralta	6-262-929	
15.	Dania María Peralta P		
16.	Angel Enriquez Pava	9091-414	
17.	Karolina Sharpe Salazar	70251-094	
18.	Felicia Salazar Peralta	60143 0915	
19.	Mª Belén Salazar R.	6-315-737	85-11-81-88
20.	Guillermo Peralta Catezo	6224146	62-56-20-46
21.	Astrania del Carmen Amador García	80127000	85347050
22.	Israel Peralta Peralta	6064906	
23.	Angela Lopez Lopez	90081 0191	
24.	Jenny Peralta Lopez		84719856
25.	EL Zabi + H.P.L.		6243 587
26.	Mary Enríquez P.		6448288
27.	Jimena E.P.		6448568
28.	Esmeralda Zúñiga Zúñiga		6291899
29.	José El		6472665
30.	Erica Zúñiga Vasquez	6371854	
31.	Ana Rosa Zúñiga Vasquez	6266056	
32.	Victoria Vasquez Luna	6090829	
33.	Fernando Camacho Vivas	6034607	
34.	Alex Camacho	6320-045	
35.	Alvaro Peralta	8237126	61307134
36.	Vigilante Garmena	601011237	
37.	Jesús Peralta Peralta	601610814	
38.			
39.			
40.			
41.			
42.			
43.			
44.			
45.			
46.			
47.			

20.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Traslado de documento a la administración para que realice un Convenio entre la Asada de Rio Grande y la Municipalidad de Paquera, que les ayude con la maquinaria. También se le solicita a la Administración que haga una nota y se comunique con la Asada para que haga una programación, en el momento y tiempo que ellos les convenga realizar los trabajos.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23973

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021**

**26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

21.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 26 de Enero del 2021. De: Lic. Ulises González - Intendencia Municipal. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr/ ASUNTO: Respecto a la declaratoria de calle pública para llegar al tanque de Playa Blanca del Acueducto de Bajos Negros.

SE DA LECTURA. Solicitamos se pase a jurídicos.

Asunto: Fwd: Respuesta sobre declarar calle pública en Playa Blanca

De: Intendencia Paquera <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>

Fecha: 26/1/2021 12:20

Para: Lidieth Angulo Fernández <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>

Buenas tardes,

Se traslada consulta para su conocimiento y atención.

----- Mensaje reenviado -----

Asunto: Respuesta sobre declarar calle pública en Playa Blanca

Fecha: Mon, 25 Jan 2021 14:20:51 -0600

De: Union de Acueductos Península de Nicoya <unapen12@gmail.com>

Para: Lic. Ulises González Jimenez <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>

CC: Raul <asadabn@hotmail.com>

Buenas tardes

Con respecto a la declaratoria de calle pública para llegar al tanque en Playa Blanca del Acueducto de Bajos Negros, queremos saber que ha pasado? si ya la Municipalidad tiene una respuesta

Quedo atenta de respuesta

Muchas gracias

--

UNAPEN

Union de Acueductos de la Península de Nicoya

3-002748247

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23974

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

22.- SE CONOCE CARTA, de fecha 26 de Enero del 2021. De: Lic. Ulises González - Intendencia Municipal. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr/
ASUNTO: Traslado de documento del señor Miguel Ángel Barboza Jiménez, referente a solicitud de Inspección en terreno ubicado en Punta del Río, colinda con calle municipal.
SE DA LECTURA:

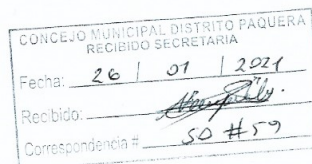


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 26 de Enero del 2021
OFICIO-IMP-058-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA



Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez para su conocimiento y visto bueno traslado documento recibido el día 25 de enero del 2021, suscrito por el señor Miguel Ángel Barboza Jiménez, Asociación Cristiana de Paquera – Rosa de Saron, cédula: 3-002-522650, referente a solicitud de Inspección en terreno ubicado en Punta del río, colinda con calle municipal. Se adjunta documento.

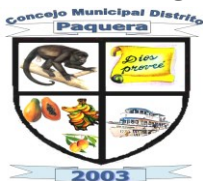
Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23975

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

Paquera, 25 de enero del 2021.

Señor:
Ulises Gonzalez Jiménez
Intendente Municipal.

Paquera

Estimado señor:

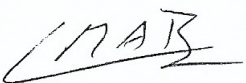
Le deseamos éxitos en sus funciones.

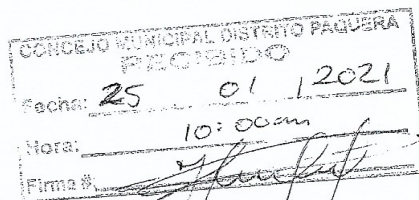
Nosotros la Asociación Cristiana de Paquera Rosa de Saron 3-002-522650 tenemos un terreno que colinda con calle municipal ubicado aproximadamente 1.5 km al este de la entrada de Punta de Rio, esta entrada está a 100 metros de la quebrada la Conga en Rio Grande de Paquera. Tenemos interés de ponerlo a derecho ya que nosotros le hemos dado uso y mantenimiento desde hace aproximadamente 30 años, ahí teníamos un edificio donde nos congregábamos pero en un desastre natural un árbol le cayó encima y destruyo el edificio.

Queremos solicitarle con todo respeto que si es posible nos envíe al ingeniero para que nos haga un croquis para ponerlo a derecho con esta municipalidad.

Gracias.

Atentamente.


Miguel Ángel Barboza Jiménez
5-0191-0376



Peticion Ulises: Pasar al Consejo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23976

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

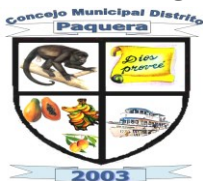
26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



N° 676750 D

1 NUMERO VEINTICUATRO..- Ante mí, Jaime Quintana López, Notario
2 de Puntarenas, comparecieron los señores Miguel Angel Barboza
3 Jiménez, mayor, casado, pastor evangélico y agricultor, costa-
4 rricense, cédula cinco, ciento noventa y uno, trescientos seten-
5 ta y seis, vecino de Paquera Centro; por una parte, y por otra
6 parte los señores Nelly Montiel Araya, cédula seis, ciento no-
7 venta y siete, cuatrocientos treinta y ocho, soltera, Emiliana
8 Peralta Hernández, cédula nueve, cero sesenta y cuatro, setecien-
9 tos cincuenta y ocho, soltera, ambas de ocupaciones del hogar,
10 Israel Peralta Peralta, cédula seis, cero sesenta y nueve, nove-
11 cientos seis, casado, Hugo Ortega Ibarra, cédula seis, ciento
12 treinta y nueve, ochocientos ochenta y nueve, soltero, y Eduar-
13 do Solano Peralta, cédula seis, ciento treinta y dos, ochocien-
14 tos sesenta y cinco, casado, todos mayores, pescadores los varo-
15 nes, vecinos de Punta del Río de Paquera, costarricenses, que
16 no tienen ningún parentesco con el primero y dicen: Que el pri-
17 mero en su calidad de Pastor Evangélico de las Asambleas de Dios
18 recibió de manos de Jacinto Zúñiga Barrantes un lote de terreno
19 sin inscribir en el Registro de la Propiedad ubicado en Punta
20 del Río de Paquera, que es barrio del poblado de Río Grande,
21 distrito quinto, Paquera, del Cantón Central de Puntarenas; que
22 es terreno que en la actualidad tiene un templo en él edifica-
23 do, paredes de zócalo y malla, piso de cemento, techo de cinc,
24 con una superficie aproximada de setecientos veintisiete metros
25 cuadrados, que linda: Al Norte, calle pública, con un frente de
26 dieciséis metros; Sur, Benigno Peralta en una extensión de trein-
27 ta y un metros; Este, de Higinio Peralta antes y ahora de Mario
28 Gutiérrez; Oeste, calle pública, con un frente de treinta y cua-
29 tro metros, y que es terreno que el primer ha poseído en forma
30 quieta, pública, pacífica y en su condición de pastor evangélico

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23977

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

de Punta del Río, aprovechando la posesión de su trasmitente,
así como del señor Juan Rafael Gutiérrez Moraga, por más de seis
años; ininterrumpidamente. Que en este acto el primero presen-
ta un pequeño plano informal del terreno en referencia, así
como una carta de venta privada por la cual Juan Rafael Gutié-
rrez Moraga le vende a Jacinto Zúñiga Barrantes. Sigue manifes-
tando el primero que en su calidad de pastor evangélico en Pun-
ta del Río le dona a la comunidad evangélica de ese lugar, a-
quí representada por los vecinos, que concurren al otorgamien-
to de esta escritura, denominada Misión Cristiana Vida Nueva,
el referido terreno para que sea destinado a perpetuidad al ser-
vicio de la obra del Señor Jesucristo, para lo cual se estima
ese inmueble en la suma simbólica de mil colones. Los adquieren-
tes aceptan la donación que se les hace. Extiendo un primer tes-
timonio para los donatarios. Leída esta escritura a los otorgan-
tes la encontraron conforme y todos firmamos en Puntarenas, a
las once horas y cincuenta minutos del diecinueve de Octubre
de mil novecientos ochenta y ocho. Jaime Quintana- Miguel Angel
Barboza Jiménez- Nelly Montiel Araya-Emiliana Peralta Hernández-
Israel Peralta- Hugo Ortega Ibarra-Eduardo Solano Peralta.-----
Lo anterior es copia exacta de la escritura número VEINTICUATRO,
folio veinte vuelto de mi protocolo SEXTO. Confrontada con su
original ante los comparecientes, resultó conforme y la expido
como primer testimonio a solicitud de Eduardo Solano Peralta, a
quien lo entrego en el mismo acto del otorgamiento de la origi-
nal.



ACTA SESION ORDINARIA N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

[illegible]

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



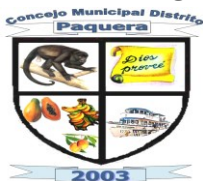
23979

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

1
2 VENDEDOR=
3 COMPRADOR= Jacinto Zenisca B
4 TESTIGO= Miguel Angel Barboza Sainza C.S. 191-736
5
6
7
8
9
10
11 Delegado Distrita
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

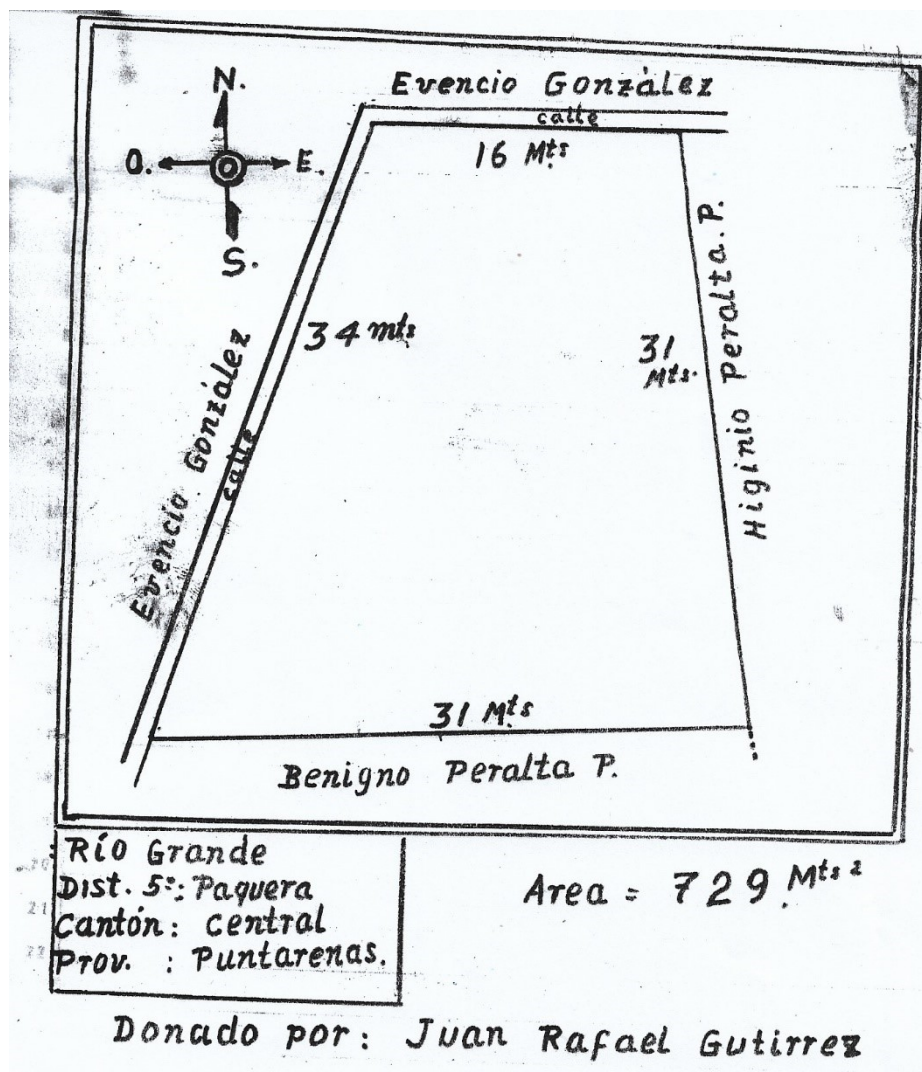
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23980

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



22.1-ACUERDO MUNICIPAL:

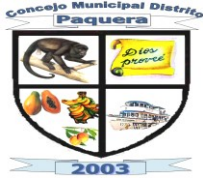
-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Traslado al encarado del departamento de Zona Marítima Terrestre y a la comisión de ZMT, para su respectivo trámite y pronta respuesta.

"Se somete a votación y es aprobado con cinco votos."

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23981

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

23.- SE CONOCE CARTA, de fecha 26 de Enero del 2021. De: José Gutiérrez Sandoval – Presidente comité residencial el Bosque. Correo: josegutierrezsandoval82@gmail.com/ ASUNTO: Arreglo de caminos.

SE DA LECTURA:

Paquera, el 20 de enero del 2021

Concejo municipal
Municipalidad de paquera

Estimados señores

La presente es para saludarle y la vez desearle éxito en sus labores. Nuestro barrio ha presentado mas de 4 proyectos para mejorar de la vida comunitaria, algunos desde 2 años otros el año pasado. Hemos enviado cartas, hemos venido a una reunión con la vice intendenta para presentar los proyectos, hemos venido en audiencia al concejo municipal sin embargo a la fecha de hoy no nos queda claro como se asigna los recursos para proyecto en tema de prioridad (primero en tiempo o en derecho , o por amistad o por gestión de la administración.....) por lo tanto solicitamos lo siguiente :

- Cual es la fecha dentro del cronograma de arreglo de caminos que fue asignado a nuestro barrio ya que cada día los huecos que dejaron las lluvias son mas grandes.
- Que paso con la comisión de asignada por nuestro barrio para ver las problemáticas y los proyectos.
- Que paso con la comisión de proyecto del concejo municipal que debería revisar un proyecto innovador para paquera que presentamos.
- También queremos saber que fecha tenemos en el cronograma de la red vial para nuestro barrio ya que hicimos la solicitud de asfaltado hace 2 años.

Ahora bien, tenemos una situación en nuestro barrio que nos inquieta, es la construcción de 12 casas de bonos sin embargo según los criterios del invu para desarrollar un proyecto de casa de bono el desarrollador debe dar 10 % de los terrenos a la municipalidad y la seguridad de una planta de tratamiento para las aguas grises.

Somo un barrio muy organizado, y con todo el deseo de aportar de nuestra parte para ayudar sin embargo sentimos un abandono.

Agradecemos su colaboración.

Sin más por el momento

Atentamente



Jose Gutierrez Sandoval
cedula 2 578 875
presidente comité residencial el bosque

para notificaciones: josegutierrezsandoval82@gmail.com

RECEIVED MUNICIPAL
23
C. 407-339609
VICE-ALCALDE
PAQUERA, 20 DE ENERO DEL 2021

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 26 / 01 / 2021
Recibido: [Signature] 74:13
Correspondencia # 50 459

23.1- ACUERDO MUNICIPAL:

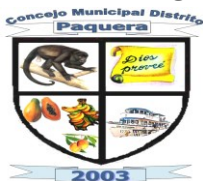
-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE:

TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE INGIENERIA MUNICIPAL Y OBRAS VIALES, para realizar inspección el día miércoles 27 de enero en el transcurso del día. Presentar informe ante el Concejo a fin de dar respuesta en tiempo de Ley.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23982

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

24.- SE CONOCE CARTA, de fecha 26 de Enero del 2021. De: Lic. Ulises González - Intendencia Municipal. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr/ ASUNTO: Para su conocimiento y visto bueno para el puesto de Misceláneo – Clase: Operario Municipal 1A.
SE DA LECTURA.



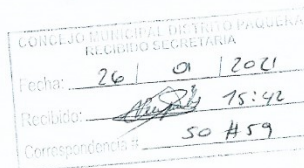
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 26 de Enero del 2021
OFICIO-IMP-059-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:



Por este medio les saludo, a la vez para su conocimiento y visto bueno traslado la guía de los criterios de selección para el Concurso de reclutamiento y selección para el puesto: Misceláneo – Clase: Operario Municipal 1A.

Cabe mencionar que para dicho proceso se cumplirá con lo establecido en el artículo 137 del Código Municipal.

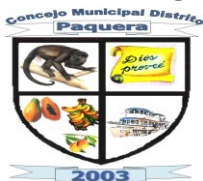
Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23983

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA RECURSOS HUMANOS

Guía de los criterios de selección y predictores

Tabla de interpretación de factores (bases de selección) para concursos

Puesto:			
Nº	CLASE	PUESTO	SALARIO BASE
01-2021	Operario Municipal 1A	Misceláneo	€346.055,00

Introducción

El presente documento busca servir como una herramienta guía para la evaluación efectiva de los concursos 2021 y es un instrumento de apoyo que mejore el análisis de los distintos oferentes que se presenten. Brinda los parámetros adecuados para una evaluación que se ajusten con lo solicitado tanto por el Código Municipal, el Manual de Clases de Puestos y las herramientas del Concejo Municipal de Distrito Paquera.

Justificación

El Concejo Municipal de Distrito Paquera requiere llenar la plaza vacante de Operario Municipal 1, como apoyo de recurso humano, con el fin de que realice labores de Misceláneo para limpieza en el Edificio Municipal, máxime que es realmente necesario continuar aplicando las mediada sanitarias para funcionarios y usuarios ante la Emergencia Nacional por COVID-19.

Fuentes de Información

Escritas

- Constitución Política
- Código Municipal (Ley No. 7794)
- Reglamento de Carrera Administrativa Municipal
- Manual de Clases de Puestos del Concejo Municipal de Distrito Paquera
- Instrumentos del área de Recursos Humanos
- Entre otros

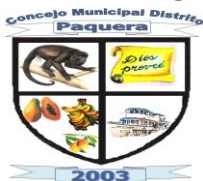
Modelo de Calificación

Este modelo de evaluación mantiene una equidad y proporcionalidad con el fin de garantizar una adecuada regulación de reclutamiento y selección de personal, que establece el Concejo Municipal de Distrito Paquera, por lo que los aspirantes al puesto deberán de cumplir con lo siguiente:

Etapas 1: Para ser admisible se requiere comprobar los atestados, los que cumplan con estos requisitos pasan a la segunda etapa, estos documentos son esenciales de cumplimiento para el puesto. Y para poder pasar a la siguiente fase.

Etapas 2: Para ser elegible se requiere haber cumplido con la primera etapa del proceso, y obtener una nota mínima de 70 en la entrevista.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23984

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA RECURSOS HUMANOS

Requerimiento	Nota mínima	Nota máxima
Entrevista	70%	100%

La persona que obtenga como nota mínima un 70, será elegible para el puesto y los resultados serán considerados para la toma de insumos para la elección.

Metodología Seguida

Para concretar el proceso de selección que nos ocupa, primeramente, se observaran en su mismo orden, las posibilidades de efectuar un ascenso directo según las vías vigentes, o en su defecto, concretar el respectivo concurso interno ante la inopia en el proceso anterior, según lo dispuesto en el artículo 137 del Código Municipal.

Verificada la ausencia de funcionarios propietarios interesados en ocupar los respectivos puestos de trabajo, se procede a efectuar el correspondiente concurso externo, para lo cual se considerará el detalle funcional de los cargos en concurso, los requerimientos señalados en nuestro Manual de Clases de Puesto, las recomendaciones externadas por las respectivas jefaturas, así como otros elementos técnicos que resultan atendibles.

Identificación de cargos y bases de selección propuestas

De acuerdo con el Manual de Clases de Puesto del Concejo Municipal de Distrito Paquera, se adjunta el perfil correspondiente a evaluar:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA RECURSOS HUMANOS

PERFIL DEL PUESTO: MISCELÁNEO

NIVEL	Ejecución
PROGRAMA	II – Mantenimiento de Edificios (Misceláneo)
CLASE	Operario Municipal 1A
HORARIO	De 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

OPERARIO MUNICIPAL 1A

PROPÓSITO:

Ejecución de actividades operativas, orientadas a la prestación de servicios internos y externos, que requieren destrezas físicas y manuales y formación básica.

FUNCIONES:

- Mantenimiento y limpieza en el Edificio Municipal, Oficinas, Servicios Sanitarios, Ventanas, Sala de Sesiones, áreas verdes del Plantel Municipal (Instalación Municipal en general).
- Prepara, da mantenimiento y resguarda los objetos y herramientas para la ejecución de las labores.
- Mantiene limpias y estrictamente ordenadas las áreas de trabajo.
- Otras responsabilidades propias del puesto.

Las funciones se ubican en la clase Operario Municipal 1A, los niveles de responsabilidad y complejidad enmarcados en esta clase se considera que se ajusta a la realidad funcional de este cargo y su naturaleza de trabajo es congruente con la necesidad institucional para que se atienda al carácter polifuncional que se demanda en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, con una orientación que busca la eficiencia y eficacia de la gestión que realiza.

COMPLEJIDAD:

El trabajo supone enfrentarse a trabajos repetitivos, que siguen una rutina, requieren una elección de opciones de actuación ya aprendidas y por lo general no requieren poseer conocimientos específicos y experiencia previa. El empleado tiene poca libertad de acción, se encuentra sujeto al cumplimiento de una rutina y de las instrucciones precisas del superior jerárquico, quien le indica que debe hacer, cómo y cuándo, sin la responsabilidad de elegir el procedimiento a seguir, para lo cual se requiere de poco esfuerzo mental.

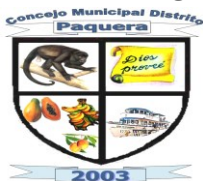
SUPERVISIÓN EJERCIDA

No ejerce supervisión.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

No tiene responsabilidad por recursos económicos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23985

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA RECURSOS HUMANOS

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el adecuado empleo de equipo, herramientas y materiales que usa en su trabajo.

CONDICIONES DE TRABAJO

El trabajo implica un componente mayoritario de esfuerzo físico. Es necesario levantar y transportar objetos como materiales, herramientas, así como documentos. Le puede corresponder realizar trabajos a la intemperie, movilizarse dentro y fuera de las instalaciones.

Le podría corresponder trabajar bajo condiciones físicas adversas como: alzar peso, movimientos físicos constantes, exposición a olores fuertes, elementos contaminantes, al sol por tiempos prolongados, a la lluvia, al polvo, a la humedad. Se encuentran expuestos a caídas por resbalones, a cortaduras.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores probables son rápidamente identificados o conocidos durante el curso normal del trabajo, mediante comprobaciones rutinarias. Se deben generalmente a la falta de cuidado y requieren muy poco tiempo para corregirse. Podrían causar afectación en la prestación de los servicios, ya sea por atrasos de alguna consideración o problemas de calidad en el servicio.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- Colaboración
- Atención al detalle
- Relaciones Interpersonales
- Disciplina
- Sociabilidad

COMPETENCIAS TÉCNICAS

Para ejercer el puesto se requieren los conocimientos afines al cargo que ocupe.

FORMACIÓN

- Tercer grado de estudios primarios

EXPERIENCIA

No se requiere experiencia previa.

4



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA RECURSOS HUMANOS

REQUISITOS LEGALES

No se aplica.

Criterios de Evaluación

Cada predictor de selección será evaluado según las siguientes tablas:

I Etapa, admisibilidad: no se puntúa porque son requisitos del puesto los cuales no deben de puntuarse.

II Etapa elegibilidad: (Únicamente para quienes cumplen con la I etapa)

Prueba técnica 100%

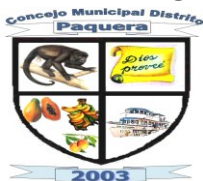
Requerimiento	Nota mínima	Nota máxima
Entrevista	70%	100%

Resultados para la toma de insumos para la elección.

Puntos a considerar

- ✓ Los documentos deben entregarse en el tiempo establecido, según publicación.
- ✓ La información debe venir completa (original y copia de todos los documentos y los atestados).
- ✓ Presentar tres cartas de recomendación de personas que puedan dar referencias o trabajos anteriores.
- ✓ La programación de las entrevistas se realizarán con base a la cantidad de participantes que cumplan con los requisitos.
- ✓ Una vez conformada la terna, las personas elegibles deberán presentar declaración jurada de conformidad con el Código Municipal artículo 128 inciso e) y cualquier otro trámite que el Concejo Municipal de Distrito Paquera considere conveniente.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23986

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

25.- SE CONOCE CARTA, de fecha 26 de Enero del 2021. De: Lic. Ulises González - Intendencia Municipal. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr/
ASUNTO: Recomendación de adjudicación, suscrita por Iris Flores, Proveedora Municipal, contratación Directa N° 2021CD-0000002-01 "COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS MUNICIPALES".
SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 26 de Enero del 2021
OFICIO-IMP-061-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les presento la siguiente Recomendación de Adjudicación PM-014-2021, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa N° 2021CD-0000002-01 "COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS MUNICIPALES" para su conocimiento y trámite correspondiente.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



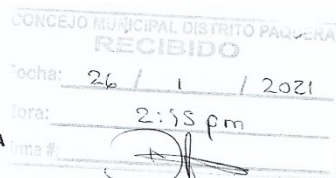
23987

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15



PROVEEDURIA INSTITUCIONAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PM-014-2021 CONTRATACION DIRECTA DE ESCASA CUANTIA No. 2021CD-000002-01.

"COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS MUNICIPALES"

Paquera, al ser las nueve horas del día veintiséis de Enero del dos mil veintiuno; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de contratación No. 2021CD-000002-01, para la Compra de Combustible de la maquinaria pesada y vehículos propiedad del Concejo Municipal del Distrito de Paquera.

RESULTADO:

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud del Oficio No. TDGA-CMDP-029-2021, emitido por la Intendencia Municipal, con un presupuesto disponible de ₡ 30.000.000.00 ((Treinta millones de colones netos), Tomados de los Programa I, II, y III Código de las partidas 2.01.01 (Combustibles y lubricantes), Según certificación presupuestaria emitida por el Sr. Miguel alguera Ordeñana, Contador Municipal.

FUNDAMENTO LEGAL: Esta contratación se realiza bajo la modalidad de Contratación Directa por Excepción autorizada por la Contraloría General de la República, según el **Artículo 139: Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso:** La administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes y servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República, **Inciso n)** La compra de combustible en las estaciones de servicio. Reglamente a la ley de contratación Administrativa.

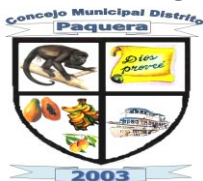
2. Que según el expediente administrativo elaborado para esta contratación se procedió a invitar al único establecimiento que dispensa combustible en la localidad del Distrito de Paquera:

Oferta	Proveedor
Única	Servicientro Paquera S.A

3. Que luego de cerrado el periodo para a recepción de la oferta se procede a detallar lo ofertado:

Servicios Ofertados	Precio Total ofertado	Puntos obtenidos
Gasolina super	₡583.00	100%
Gasolina regular	₡562.00	
Diésel	₡483.00	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23988

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15

I. CONSIDERANDO UNICO:

Luego de realizada la revisión respectiva de la oferta admitida a este concurso, se determina que la mismas cumple con los requisitos solicitados en el pliego de peticiones y que oferta los productos requeridos según nuestras necesidades.

II. POR TANTO:

De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa, el departamento de Proveeduría Institucional del Concejo Municipal del Distrito de Paquera:

III. RESUELVE:

Se recomienda adjudicar la Contratación Directa de Escasa Cuantía No. 2021CD-000002-01, para la **"Compra de Combustible para Maquinaria Pesada y Vehículos Municipales."** a nombre del establecimiento Comercial denominado: **Servicentro Paquera S.A** cedula jurídica No. **3-101-070050**, representado por la Sra. Jeannette Jiménez Sánchez, Cédula de identidad No. 6-175-745; por un monto de ₡30.000.000.00 (Treinta millones de colones netos), para la compra de combustible y lubricantes en el periodo 2021 y siendo que se ofertan los productos requeridos en esta contratación.

Razones de la recomendación de la adjudicación:

1. Las razones por las cuales se recomienda se adjudique a nombre de la Empresa denominada: **Servicentro Paquera S.A** cedula jurídica No. **3-101-070050**: son las siguientes:
- 2.
- a) Cumple con los requisitos descritos en el cartel, según con lo requerido por la administración y detalles suministrados.
- b) Siendo que el oferente brinda un precio que se ajusta al contenido presupuestario y económico disponible para asumir dicha obligación, según se demuestra en la certificación emitida por el Departamento de contabilidad y presupuesto.
- c) Declara que se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero patronal de la CCSS.
- d) Declara que se encuentra al día con el pago de impuestos nacionales.

Atentamente,


Iris Flores López.
Proveedora.
Concejo Municipal Distrito de Paquera.



CC. Expediente de contratación.

25.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Traslado del documento de la Administración: COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS MUNICIPALES, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que sea visto en reunión del martes 02 de Febrero de 2021, a las 2:00pm.

"Se somete a votación y es aprobado con cinco votos."
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23989

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021**

**26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

ARTÍCULO N°5. ASUNTOS VARIOS.

HABLA DON CARLOS RODRÍGUEZ – CONCEJAL PROPIETARIO: Solamente aclarar, lo de los combustibles debería de pasarse para el martes, ya que se había hablado que queríamos ser ordenados y tiene que ser en todos los puntos, para que quede claro, tener comisiones todos los martes.

CONTINÚA DON FRANCISCO BARBOZA – CONCEJAL SUPLENTE: Yo en una ocasión había hablado el tema, en el capítulo cuatro de nuestro reglamento, habla acerca del procedimiento a seguir, para obtener audiencia y pongo por ejemplo no con interés de restarle importancia a esta audiencia que estuvimos viendo, a mi entender esta audiencia se dio para poco interés de este Concejo, porque es un posible beneficio que pudiera darse a personas, miembros del Concejo o particular, y no propiamente a este Concejo. Si es importante cuando este Concejo de audiencia debe, sustentar los procedimientos para que tengamos un mejor aprovechamiento del tiempo.

AGREGA DOÑA ELSIE GARITA – CONCEJAL PROPIETARIA: Como por ejemplo el tema, tiene que ser claro.

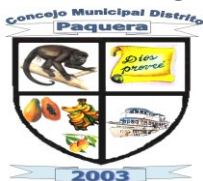
SIGUE DON FRANCISCO BARBOZA – CONCEJAL SUPLENTE: Claro, el reglamento habla que este Concejo conozca el tema que la persona o Institución va a tratar, para que este Concejo luego tome el acuerdo o no de dar audiencia.

INTERSEDE DON JACOB MENDEZ – CONCEJAL PROPIETARIO: Compañero, Coope Ande, había sacado una audiencia, nosotros la habíamos aprobado en la sesión pasada.

ASIMILA DOÑA ELSIE GARITA – CONCEJAL PROPIETARIA: Sí ellos habían solicitado audiencia, lo que pasa talvez, es que no era claro el tema, el contenido que iban a desarrollar.

EXPLICA DON FRANCISCO BARBOZA – CONCEJAL SUPLENTE: No solamente en su contenido sino en la extensión, si es importante, sería más bien una audiencia exclusiva, porque eso se quedó a medio entender, por lo menos de mi parte yo tenía varias preguntas que hacer, pero vi que era más un beneficio para particular, para que la administración coordine una exposición al personal, eso sí me parece muy válido. Es la importancia y conocer el tema a tratar.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23990

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021**

**26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

MANIFIESTA DON JACOB MENDEZ – CONCEJAL PROPIETARIO: Buenas tardes, me gustaría presentar una situación que se dio en la entrada del cementerio, en días pasados conversando con don Raul, que es el encargado de esa área, hay un par de alcantarillas que dañó un camión ahí, en la entrada, está completamente destruida verdad, y en este momento si tuviera que accesar un vehículo no es factible, me gustaría solicitar que la inspección del ingeniero, ojalá mañana mismo.

5.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE:

Indicar AL DEPARTAMENTO DE INGIENERIA MUNICIPAL Y OBRAS VIALES, para realizar inspección el día miércoles 27 de enero en el transcurso del día, el acceso al Cementerio de Paquera, donde supuestamente un camión destruyó las alcantarillas de entrada.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

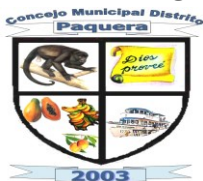
“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

ARTÍCULO N° 6. INFORME DE COMISIONES.

INCISO A- SE CONOCE INFORME DE COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE- ACTA DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE ZMT. (CASO 1. MARÍA MONSERRAT GOMEZ PERALTA -CEDULA 6-0230-0519- (PUNTA DEL RIO, SECTOR RIO GRANDE). FECHA: 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 17:00 HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23991

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	26 / 01 / 2021
Recibido:	[Signature] 16:12
Correspondencia #	SO #59

ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: MARIA MONSERRAT GOMEZ PRALTA, CEDULA: 6-230-519).

FECHA: 26 de ENERO de 2021 A LAS 15: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

1)-MILTON HANCOCK PORRAS

PRES.COMISION

FIRMA [Signature]

2)-ELSIE GARITA FLORES

MIEMBRO COMISION

FIRMA [Signature]

2)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO COMISION

FIRMA [Signature]

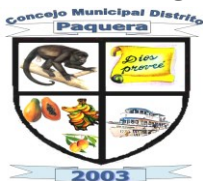
3)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA [Signature]

[Signature]
ZMT.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23992

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

GRISELDA MONTOYA GOMES

MIEMBRO COMISION

FIRMA

DETALLE

El Lic. Alban Ugalde García, Encargado del Departamento de la ZMT, nos indica que efectuó inspección en fecha 07 de enero del año en curso, autorizado por el Sr. Intendente Municipal, ante petición de la Señora MARIA MONSERRAT GOMEZ PRALTA, CEDULA: 6-230-519, en terreno de la Zona Marítima Terrestre de Paquera, Punta del Río, Sector Río Grande, Exp. Adm. 2727-05, y nos adjunta fotografías de la vivienda de vieja data que se encuentra en ese terreno y que la Sra Gómez Peralta pretende reparar.



Previo a resolver la petición de reparación de esta vivienda, se le solicite a la señora Monserrat, aportar certificación de PNE-Patrimonio Natural del Estado que le extenderá el SINAC, Sistema Nacional de Áreas de Conservación en Jicaral de Puntarenas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23993

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

APROBADO POR MIEMBROS PRESENTES:

ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: MARIA MONSERRAT GOMEZ PRALTA, CEDULA: 6-230-519).

1)-MILTON HANCOCK PORRAS

PRES.COMISION

FIRMA 

2)-ELSIE GARITA FLORES

MIEMBRO COMISION

FIRMA 

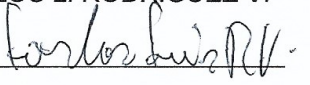
3)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO COMISION

FIRMA 

4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA 

5)-GRISelda MONTOYA GOMES

MIEMBRO COMISION

FIRMA _____

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23994

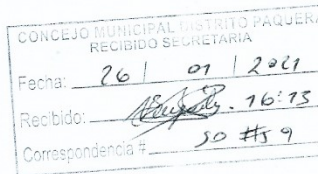
ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

INCISO B- SE CONOCE INFORME DE COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE- ACTA DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE ZMT. (CASO 2. JUAN ALFONSO AGUILAR VASCONCELOS -CEDULA 6-366-751) (PLAYA ORGANOS/PLAYA PAQUERA). FECHA: 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 17:00 HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: JUAN ALFONSO AGUILAR VASCONCELOS, CED: 6-366-751. (ZP-PLAYA ORGANOS7PLAYA PAQUERA)

FECHA: 26 de ENERO de 2021 A LAS 15: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

1)-MILTON HANCOCK PORRAS

PRES.COMISION

FIRMA

2)-ELSIE GARITA FLORES

MIEMBRO COMISION

FIRMA

2)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO COMISION

FIRMA

3)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

Alfonso Aguilera Vasconcelos
Z.M.T.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23995

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

GRISELDA MONTOYA GOMES

MIEMBRO COMISION

FIRMA

DETALLE

El Lic. Alban Ugalde García, Encargado del Departamento de la ZMT, nos indica que efectuó inspección en fecha 25 de enero del año en curso, realizo inspección de campo con el Sr. Intendente Municipal, en Zona Publica de la Zona Marítima Terrestre de Playa Paquera/Playa Órganos, a efectos de dar cumplimiento al traslado de Documento conocido en la Sesión Ordinaria N°: 49-2020 (P-2020-2024), Sesión Presencial, celebrada el 08 de Diciembre del 2020. Artículo 4, Correspondencia, inciso 10.1. ACUERDO MUNICIPAL. Que dice: “...**Traslado de documento al encargado del departamento de zona marítima terrestre para que realice inspección en el sitio para verificar el lugar donde podría colocar el remolque móvil el señor Juan Alfonso Aguilar Vasconcelos, en la zona publica de Playa Paquera, conocida como Playa Órganos de Paquera, como seguimiento a la solicitud de permiso presentada ante este Concejo...**” La **negrita es para resaltar.**

Nos indica el Lic. Alban Ugalde García; que el Sr. Juan Alfonso Aguilar Vasconcelos, estuvo presente en la inspección de campo (ver fotografías adjuntas) y quedó de acuerdo en ubicarse con su remolque móvil en la zona publica de Playa Paquera, conocida como Playa Órganos de Paquera, entre los mojones IGN- 709-710-2001 y que lo advirtió de su obligación de mantener limpia el área publica donde se ubicará a ejercer la actividad de anuncios de tours a Isla Tortuga, Playa Quesera y que renta tablas de surf con su remolque móvil conocido como “El Gecko Tours”.

Que estará obligado a observar las normas dictadas por las autoridades de salud, quedando sujeto a las sanciones contempladas en la Ley General de Salud, en caso de que él o sus clientes tiren, depositen los desechos sólidos que genere su actividad comercial en esa Zona Pública.

Que deberá cancelar un monto por la licencia-pago de impuesto (patente) a favor de este Concejo Municipal de Distrito, durante todo el tiempo en que ejerza su

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23996

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021**

**26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

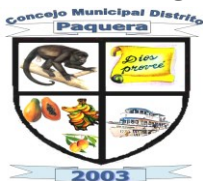
actividad lucrativa, aunque la actividad no la ejerza, (art. 79 Código Municipal) y que en caso de no pago de dos o más trimestres o bien por incumplimiento de los requisitos ordenados en las leyes para el desarrollo de la actividad.

Que esta autorización no sule los permiso sanitario de funcionamiento a otorgar por el Ministerio de Salud para poder ejercer dicha actividad y porque su actividad no es contraria a la Ley, la moral o las buenas costumbres

Nos adjunta fotografías de la inspección.



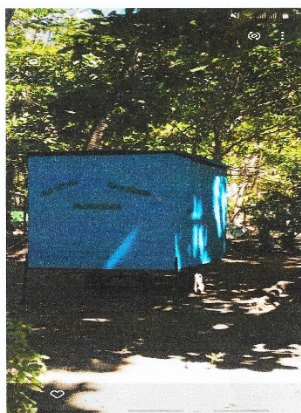
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23997

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024



APROBADO POR MIEMBROS PRESENTES:

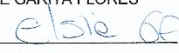
1)-MILTON HANCOCK PORRAS

PRES.COMISION

FIRMA 

2)-ELSIE GARITA FLORES

MIEMBRO COMISION

FIRMA 

3)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO COMISION

FIRMA 

Pagina 4

4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA 

5)-GRISELDA MONTOYA GOMES

MIEMBRO COMISION

FIRMA 

B.1-. ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar el acta del departamento de zona marítimo terrestre, en todas sus partes. QUE DICE: A) CASO 2. JUAN ALFONSO AGUILAR VASCONCELOS - CEDULA 6-366-751 (PLAYA ORGANOS/PLAYA PAQUERA)

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23998

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

INCISO C- SE CONOCE INFORME DE COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE- ACTA DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE ZMT. (CASO 3. YORLENY VILLAREAL ZELDON -CEDULA 6-289-849- (POCHOTE). FECHA: 26 DE ENERO DE 2021 A LAS 17:00 HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 26/01/2021
Recibido: [Firma] 16:14
Correspondencia # 50 # 59

ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: Yaleny Villareal Zeldón, ced: 6-289-849- Pochote).

FECHA: 26 de ENERO de 2021 A LAS 15: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

1)-MILTON HANCOCK PORRAS

PRES.COMISION

FIRMA [Firma]

2)-ELSIE GARITA FLORES

MIEMBRO COMISION

FIRMA [Firma]

2)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO COMISION

FIRMA [Firma]

3)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA [Firma]

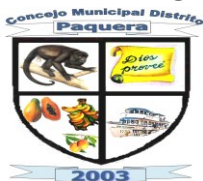
GRISELDA MONTOYA GOMES

MIEMBRO COMISION

FIRMA [Firma]

[Firma] Albán Viquez G. #10
Z.M.T.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23999

ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021

26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024

DETALLE
Realizar inspeccion de campos, a efectos de
Resolver peticion de uso temporal de la Sva.
Yorkery Villanueva, ced. 6-2 89-849, para el
dia Martes 02 de Febrero de 2021 - por paquete

APROBADO POR MIEMBROS PRESENTES:

1)-MILTON HANCOCK PORRAS

PRES.COMISION

FIRMA

2)-ELSIE GARITA FLORES

MIEMBRO COMISION

FIRMA

3)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO COMISION

FIRMA

4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

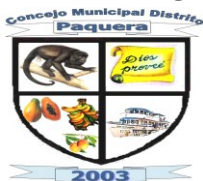
FIRMA

5)-GRISelda MONTAYA GOMES

MIEMBRO COMISION

FIRMA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



24000

**ACTA SESION ORDINARIA
N° 59-2021**

**26 DE ENERO DEL 2021
PERIODO 2020-2024**

ARTÍCULO N° 7. INFORME DEL INTENDENTE. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 8. MOCIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 9. ACUERDOS. (NO HAY)

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cuarenta minutos.

Sr. Jose Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Licda. Verónica Pérez González
Secretaria del Concejo a.i.